ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2001

En el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, siendo las 11:00 horas del día 1 de marzo de 2001, se reúnen, previa convocatoria, los Sres. que se relacionan en el Anexo 1 que se incorpora a la presente Acta, para celebrar sesión del Claustro Universitario con el siguiente **orden del día**:

1°. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 14 de abril de 2000.
2°. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
3°. Aprobación, si procede, de la Memoria relativa a la labor investigadora de la UEx correspondiente a 1999.
4°. Puesta en funcionamiento de la Comisión de Bibliotecas y Archivos y Documentación.
5°. Aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de la UEx.
6°. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Gobierno de la UEx.
7°. Elección de representantes de Alumnos y Profesores no numerarios en la Comisión de Estatutos y Reglamentos.
8°. Ruegos y preguntas.

(Habiéndose reunido, previa la oportuna convocatoria, a las 10 horas, los claustrales que representan a los estamentos de alumnos, Profesores No Numerarios y P.A.S., a fin de proceder a la elección de sus respectivos representantes en la Mesa del Claustro, y resultado elegidos: por los alumnos, miembro titular D. Alberto Bordel Lamas y miembro suplente D. Gabriel Cuadra Zamarreño; por los Profesores No Numerarios, miembro titular D. Ignacio Bravo Pérez; y por el P.A.S. miembro titular D. Luis Espada Iglesias; se incorporan a la Mesa los tres nuevos miembros titulares).

Tras abrir la sesión el Sr. Rector, comunica que han solicitado asistir como invitados, a petición propia, los Sres. Usón Casaús, Pérez Rodríguez, Pérez Pulido, Casero Linares, Morán Penco, Rossell Bueno, Campo Guinea, Masa Godoy, Benavides Gil, Soler Rodríguez y Sánchez González; y que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Preciado Barrera, Salvador Plans, Fernández Fernández, Fajardo Caldera, Muñoz González, McGinity Travers y Martínez Fondón.

Seguidamente, el Sr. Rector indica que, a petición del Sr. Martín Romero, se dará lectura

por parte del Sr. representante de alumnos en la Mesa al comunicado de la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas en defensa de la libertad, como así se leva a efecto. La declaración es del siguiente tenor:

"Declaración de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas(CRUE)

La Universidad en defensa de la libertad

La Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas denuncia ante la opinión pública la práctica de la violencia y los atentados terroristas como medio para la consecución de objetivos políticos. La bárbara acción de la banda terrorista ETA y de quienes practican la agresión, la amenaza, el chantaje y la coacción, no sólo conculca las más elementales normas de convivencia democrática sino que atenta contra los derechos fundamentales de las personas, contra el derecho a la vida, contra el derecho a opinar y a manifestar libremente sus ideas, directamente o a través de los medios de comunicación. Igual de inhumana e incomprensible resulta la actitud de quienes aplauden tales acciones violentas, o miran hacia otro lado corno si no fuera con ellos el sufrimiento que éstas causan.

Por ello, y como representantes de instituciones que han defendido a lo largo de la historia la libertad de pensamiento y expresión, básicas para el ejercicio de la actividad intelectual y científica, manifestamos nuestro compromiso con la libertad y nuestro apoyo a cuantas personas viven hoy amenazadas en España, a cuantas sufren el ataque, la extorsión y el acoso de los terroristas. Expresamos también nuestra solidaridad con las víctimas de los atentados, con sus familiares y con los compañeros de las diferentes universidades que se han visto afectadas por la violencia.

Desde ese compromiso, hacemos una llamada a la colaboración, diálogo y consenso de toda la ciudadanía para la defensa firme de la, vida, de la libertad v de la democracia.- Lejona, 15 de febrero de 2001."

PUNTO 1°. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2000

El Sr. Rector recuerda que el borrador de acta fue remitido por primera vez en mayo, que a él formularon observaciones los Sres. Martín Romero y Director de Politécnica, las cuales fueron incorporadas al texto remitido ahora con la convocatoria, así como el Prof. Vives, que requería el envío de los distintos anexos, como así se llevó a efecto. Tanto el Sr. Martín como el Sr. Director consideran que sus observaciones han sido ya recogidas. Sometido a votación del borrador de acta, resulta aprobado por mayoría (con 184 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones).

SECRETARIO GENERAL

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector comienza su informe felicitando por su elección y saludando a los nuevos representantes de estudiantes en Claustro, así como a los de docentes, PAS y Decanos/Directores incorporados como consecuencia de bajas sobrevenidas.

A continuación, informa de algunos hechos de especial relevancia para esta Universidad ocurridos desde el último claustro, celebrado el 13 de abril de 2000:

Así, con fecha 27 de febrero dictó resolución por la que se disponía la ejecución de las sentencias nº 62/2000 y 63/2000 (en apelación) de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, resolución enviada, para general conocimiento, al Diario Oficial de Extremadura. El día 28 de febrero firmó (en ejecución de las referidas sentencias y en virtud de las atribuciones que le otorga el art. 68 de los Estatutos de la UEx) las resoluciones de cese en el cargo de Gerente de la Universidad de Extremadura de Dª Mª del Carmen Masot Gómez-Landero, de cese en el cargo de Vicegerente de Recursos Humanos de Don Manuel Miranda Cabezas, de cese en el cargo de Vicegerente de Gestión Económica y Presupuestaria de Don Jesús de Llera Gragera, así como de nombramiento de Don Jesús de Llera Gragera, funcionario perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores, en el cargo de Gerente de la Universidad de Extremadura, en comisión de servicio con carácter temporal, añadiendo: "Deseo desde aquí hacer público y partícipe al Claustro de mi más sincero agradecimiento a las personas cesadas, que han demostrado en todo momento una encomiable lealtad institucional y una plena dedicación profesional a las tareas que en cada momento les fueron asignadas. Lamento profundamente que esta estructura de la Gerencia, vigente en la mayor parte de las Universidades españolas, sólo haya encontrado recurrentes en el seno de esta Universidad y les comunico que mantenemos vivos los recursos presentados ante el Tribunal Supremo."

A iniciativa propia del Rector, ratificada por Junta de Gobierno, se publicó en el D.O.E. resolución por la que se convoca concurso público para la contratación de una Auditoria de regularidad, comprendiendo auditoria financiera y auditoria de legalidad, de los ejercicios 1998 y 1999. Dicho concurso ha sido resuelto en favor de Price-Waterhouse-Cooper, auditores que hace tres semanas han iniciado su labor.

A través del correspondiente concurso público de prestación de servicios, se ha procedido a la adjudicación de los servicios financieros de esta Universidad a las Cajas de Ahorros de Badajoz y Extremadura, que se presentaron como Unión Temporal de Empresas, en concurrencia con Argentaria. Los servicios que habrán de desarrollar los adjudicatarios serán los siguientes: Servicios bancarios, que comprenden tratamientos y gestión de cuentas de ingresos por tasas tanto académicas como administrativas para cada uno de los centros ubicados en los campus universitarios de Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia; tratamiento y gestión de la cuenta de pago a proveedores; tratamiento y gestión de la cuenta de habilitación, para el pago de la nómina del personal; proyectos de innovación tecnológica en la gestión

administrativa: la entidad adjudicataria deberá desarrollar innovaciones en la gestión que entre otros deberán comprender carnet electrónico, que deberá servir como documento de identificación del estudiante, medio de pago y solicitudes de información y gestión académica o administrativa; red de puntos de información al servicio del estudiante; apoyo financiero en temas científicos, culturales, deportivos e infraestructuras; financiación de riesgos: descubiertos, cuentas de créditos, préstamos a corto y medio plazo, *leasing*; ofertas de servicios de carácter personal a los miembros de la Comunidad Universitaria; y retribución de depósitos.

Como miembro nato del Consejo Social, el Sr. Rector informa que este órgano ha venido reuniéndose con regularidad para resolver los asuntos ordinarios de su competencia y además el día 20 de noviembre del 2000 tuvo lugar un pleno extraordinario en el transcurso del cual los consejeros conocieron el informe del Rector sobre el grado de materialización de las memorias de las nuevas titulaciones que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobó, dando así cumplimiento, a petición suya, al acuerdo del Consejo de 5 de junio del 2000.

El día 22 de mayo quedó constituido el Patronato de la Residencia de Jarandilla con representación de la Universidad, el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, y la Fundación La Soledad y San Manuel, Patronato que elaboró un reglamento de funcionamiento de la Residencia que fue posteriormente aprobado por la Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de los Estatutos, lo que hasta la fecha no se había desarrollado suficientemente.

El día 20 de junio del 2000, atendiendo a la invitación que cursara en su día a la Universidad el Presidente de la Asamblea de Extremadura, el Sr. Rector compareció ante la Comisión de Educación y Cultura de ésta a fin de informar sobre sus planes de futuro al frente de la Universidad, así como del funcionamiento y futuro de la UEx en sus aspectos orgánicos, docente, de personal y nuevas titulaciones.

El día 2 de febrero de 2001, el Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nos comunicaba que "iniciado el proceso de desarrollo del protocolo sobre articulación del proceso de negociación colectiva en el ámbito de la mesa sectorial de universidades suscrito el 17 de junio del 1999 con la FETE, CSI-CSIF ,CIG y Comisiones Obreras se adoptó el acuerdo según el cual la Administración y los Sindicatos instarían a las universidades para que constituyan, al amparo de la facultad prevista por la Ley Mesas que integren a un mismo tiempo al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios, debiendo la estructura negocial que se constituya contar con la participación sindical." Afortunadamente, nuestra Universidad ya tenía constituida dicha Mesa Negociadora.

A continuación, el Sr. Rector informa de que, después de un largo y duro trabajo en común con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y como consecuencia de las fluidas relaciones mantenidas con ella, dicha Consejería le hizo entrega el 12 de febrero de la copia del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Universidad de Extremadura, para la consecución del equilibrio

presupuestario y la contención del endeudamiento de la Universidad *(Plan de Estabilización del Profesorado)*; añadiendo que la materialización de dicho convenio se llevará a cabo próximamente en los términos que aparecen en el propio convenio y de acuerdo con lo que resulte de las líneas generales de actuación que en el punto 5º del orden del día se debatirán.

El 15 de febrero del 2001, el Sr. Rector asistió al Campus de Lejona de la Universidad del País Vasco a la firma de la Declaración de la Universidad en defensa de la libertad (leída al principio de esta sesión), acto que ha tenido una notable difusión pública, pero que por su profunda significación universitaria recuerda en el presente informe.

En esta fecha, como consecuencia del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y la incorporación temporal de escritores extremeños a nuestra Universidad, se habrán incorporado Doña Dulce Chacón Gutiérrez y Don Diego Doncel Manzano, adscritos a los Departamentos universitarios de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filología Hispánica, respectivamente, de acuerdo con las solicitudes que en su día ellos mismos presentaron.

Y, para concluir, recuerda, respecto a la situación de los edificios universitarios, que el Palacio de la Generala le fue entregado a la UEx el 29 de enero, que la entrega del nuevo edificio de Biblioteconomía está prevista para mediados de abril, que también está previsto que para el próximo curso estén finalizadas las obras del Hospital Clínico Veterinario-Granja, que también para el próximo curso deberán estar concluido el campus de Mérida, que en Plasencia la Clínica Podológica está resuelta, que también en Plasencia se ha autorizado a la UEx la ocupación de una parcela de 5 hectáreas en el monte de utilidad pública "Valcorchero", propiedad del Ayuntamiento de Plasencia, para vivero y campo de experimentación para prácticas de los alumnos de Ingeniería Técnica Forestal, estando pendiente en este campus la ejecución de instalaciones deportivas, ejecución a la que es ajena nuestra institución; y que la Biblioteca General del campus de Badajoz, así como los dos Edificios de Usos Múltiples de Cáceres y Badajoz, que ejecuta Caja Badajoz, nos serán sin duda entregados pronto, en cualquier caso más tarde de lo deseado, estando en estos momentos elaborándose el borrador de escrituras.

Abierto un turno de aclaraciones, la Sra. Caricol Sabariego puntualiza que la denominación de las bibliotecas de campus es Bibliotecas *Centrales*, no *Generales*.

PUNTO 3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA RELATIVA A LA LABOR INVESTIGADORA DE LA UEX CORRESPONDIENTE A 1999

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación, quien presenta la referida Memoria en los términos que se reflejan en el anexo 3.1 al acta.

Abierto un turno de aclaraciones, solicitan la palabra los Sres. Baeza Espasa y Peña Bernal.

El Prof. Baeza Espasa, tras felicitar al Sr. Vicerrector por la presentación de la Memoria, sin embargo la considera meramente descriptiva de un estado, por lo que sugiere que en las próximas se refleje la evolución del panorama investigador.

El Prof. Peña Bernal felicita asimismo al Sr. Vicerrector y a su equipo por la labor realizada, a su juicio precisa y completa, y pregunta si, en relación con los fondos aportados por la Junta de Extremadura, éstos cubren el importe de las solicitudes o han quedado fondos sin adjudicar; asimismo, se interesa por las fuentes de financiación distintas a Junta, Ministerio y Unión Europea; finalmente pregunta si puede concretarse el concepto de línea de investigación, ya que entiende que se refleja un número muy elevado de ellas.

El Sr. Vicerrector de Investigación, tras agradecer las felicitaciones recibidas, responde al Prof. Baeza que se propone facilitar en futuras memorias una visión evolutiva de la investigación en la UEx en cuanto se disponga de suficiente material histórico que lo permita, añadiendo que, si lo que se pide es su propia opinión, el panorama es esperanzador, ya que se advierte un mayor dinamismo y un incremento de la participación de los investigadores de la UEx en convocatorias nacionales, así como un óptimo resultado del Programa Propio. Al Prof. Peña le responde que considera fundamentales las convocatorias del Programa Regional de Investigación, dado que posibilitan la formación de jóvenes investigadores, permitiéndoles concurrir después con cierto bagaje a convocatorias nacionales, así como que no se aprecia que en general falten solicitantes a las convocatorias, sino todo lo contrario. Acerca del número de líneas de investigación, destaca que la Memoria se elabora a partir de los datos facilitados por los propios Departamentos. Finalmente, indica como otras instituciones financiadoras de proyectos al Consejo de Seguridad Nuclear, Consejo Superior de Deportes, Central Nuclear de Almaraz, Caja de Extremadura, etc.

Sometida a votación la Memoria presentada, resulta aprobada por mayoría, con 124 votos favorables, 2 en contra y 3 abstenciones (se incorpora al acta como anexo 3).

PUNTO 4º. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

El Sr. Rector recuerda que esta Comisión fue establecida por el Claustro, con objeto de que asumiera finalmente las funciones asignadas transitoriamente a la Comisión Gestora creada en junio de 1996, una vez transcurriera un año desde la construcción de los dos edificios de las Bibliotecas Centrales. La previsión inicial de que la situación de transitoriedad no se prolongara más allá de 1998 no se cumplió, pues en la actualidad no se ha recibido aún el edificio de Badajoz, si bien la Biblioteca de Cáceres lleva más de un año funcionando. Siendo así que la dilación en constituir esta Comisión está alterando el normal funcionamiento del Servicio, propone al Claustro que anticipe la puesta en funcionamiento

única institución pública que imparte títulos profesionales a diplomados, licenciados y doctores válidos en todo el Estado. Las reservas que acabo de hacer tienen su origen en la presencia de la UNED en Extremadura y la existencia de Centros de Investigación aplicada y desarrollo tecnológico públicos con los que necesariamente deberíamos incrementar nuestros relaciones funcionales.

Pero además debemos tener siempre presente que ya no somos la Universidad de Cáceres y Badajoz. Somos la Universidad de Extremadura en Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia, de forma regular, y la Universidad de Extremadura en Jarandilla, Cuacos, Alcántara, Trujillo, Almendralejo, etc, allí donde nuestros cursos de posgrado nos proyectan.

La Universidad de Extremadura se encuentra en este momento frente a una exigencia de transformación: la de hacer frente a los grandes impactos que en nuestros días inciden sobre el mundo de la educación, como son: la emergencia de la sociedad de la información, el fenómeno de la mundialización (particularmente en lo que atañe a su influencia en el empleo) y las últimas revoluciones científico-técnicas.

Esta transformación requiere una flexibilización de las estructuras universitarias que permita nuevos planteamientos de objetivos y modos de funcionamiento. La necesaria adaptación de la Universidad a sus nuevos retos deberá hacerse con la participación de tres instancias sociales: la propia institución universitaria, los diferentes agentes y organismos de la vida económica y social y las Administraciones públicas.

Nuestra Universidad peca, a mi juicio, de una excesiva rigidez, como algunos de los siguientes ejemplos evidencian:

A) Prácticamente sólo estudiantes de licenciatura-diplomatura a tiempo completo, frente a pocos estudiantes a tiempo parcial y de posgrado.

B) Profesorado de características uniformes para distintas áreas y funciones, con escasa presencia de profesionales de reconocido prestigio a tiempo parcial.

C) *Currícula* escasamente innovadores, estrechamente relacionados con las áreas de conocimiento y muy poco con necesidades de formación requeridas socialmente.

D) Investigación que, aunque sigue creciendo en importancia, encuentra aún muchas dificultades para abordar problemas concretos, importantes para la sociedad, como son la contribución al desarrollo tecnológico de las empresas y la necesidad de proporcionar sustrato científico a actuaciones de la sociedad.

E) Estructuras de gestión y decisión uniformes para cometidos distintos. (P.A.S.).

Un aspecto muy importante, que requiere revisión urgente, lo constituye la financiación de la Universidad, siendo dos los aspectos fundamentales que requieren reflexión: Uno, el de la diversificación de las fuentes de financiación que, aunque manteniendo un apoyo sustancial por parte de las Administraciones públicas, incluya cada vez más aportes directos de la sociedad, sobre todo en relación con la formación continua y la investigación; el otro, el de la

SECRETARIO GENERAL
010

financiación a los propios alumnos que, por consideraciones de equidad y movilidad, necesitan fondos crecientes.

Por todo ello, proponemos las siguientes:

I. LÍNEAS GENERALES BÁSICAS DE ACTUACIÓN DE LA UEX

"LA CALIDAD COMO UN OBJETIVO UNIVERSITARIO"

1) Racionalización y optimización de los procedimientos e iniciativas encaminados a ofrecer las potencialidades docentes, investigadoras y culturales de la UEx para un mejor servicio a la sociedad.

2) Demanda clara a la sociedad, y en concreto a la instituciones competentes, de compromiso efectivo y permanente de mantenimiento y apoyo a la UEx, en tanto que constituye un elemento nuclear de cohesión y desarrollo de Extremadura y, atendiendo al necesario sosiego, el equilibrio y el sostenimiento que exige la situación actual de crecimiento e imprescindible consolidación.

3) Profundización en las relaciones de la UEx con el mundo empresarial, con la meta de ofertarle renovadas y reales prestaciones y servicios, que redunden al mismo tiempo en fuentes complementarias de financiación y permitan la formación práctica de nuestros estudiantes.

4) En el marco de la estrecha colaboración institucional, materializada mediante programas de acción comunes (investigación, acción social, formación y mejora de la docencia, difusión cultural, etc.), hemos de profundizar las relaciones de cooperación y coordinación con otras universidades y comunidades autónomas.

5) Intensificación de las actuaciones interinstitucionales con proyección exterior, sin olvidar que, en este proceso, la UEx debe servir como articulación eficiente entre Europa e Iberoamérica.

6) Esta mirada al exterior, que supone un mayor esfuerzo en la consolidación y reafirmación de la UEx, nos obliga asimismo a afianzar criterios que nos permitan evolucionar hacia objetivos de calidad. Sólo con la introducción de premisas de calidad podemos marchar al compás del resto de Universidades; especialmente, en la situación de debilidad en la que nos encontramos, a causa del crecimiento explosivo, y aún no evaluado, experimentado en los últimos años.

7) Los criterios y medidas orientadas hacia la calidad no sólo afectarán a los aspectos procedimentales o mejoras del marco normativo, sino también al financiero, siendo este aspecto fundamental en una Institución pública con objetivos netamente sociales. Por ello, demandaremos un Plan Financiero acorde con la realidad actual y basado en parámetros sólidos, claros, sociales y de manifiesta eficacia y eficiencia al ser aplicados a nuestra compleja

SECRETARIO GENERAL
011

realidad institucional.

8) Iniciar el proceso de evaluación del mapa de titulaciones impartidas en la UEx, al objeto de determinar su eficacia y de disponer de la información suficiente para conocer nuestras debilidades y fortalezas, así como para ayudarnos a introducir las medidas y correcciones oportunas.

9) Adecuación y reforzamiento de la estructura departamental, así como de creación de institutos universitarios de investigación, demandando a la Administración competente la definitiva aprobación del documento de plantilla del profesorado.

10) Promover una mayor participación de los estudiantes no sólo en tareas de gobierno y otras actividades, sino también en los mecanismos de movilidad estudiantil: los estudiantes pueden cubrir tareas de recepción, alojamiento, integración social y cultural, información y asesoramiento.

II. LÍNEAS TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

A. RECURSOS HUMANOS: PROFESORADO Y P.A.S.

Las tareas diversas que ha de cumplir una universidad moderna precisan de una planificación de tipo estratégico y de carácter institucional que contemple las características y problemas actuales de las plantillas de personal académico, los diferentes aspectos derivados de la necesidad de configurar una carrera académica y de modificar los aspectos relativos a incentivos y motivación del personal de la universidad, así como a los sistemas de selección del personal académico y del personal de administración y servicios.

La universidad de principios del siglo XXI se caracteriza por la diversidad de tareas que ha de desempeñar, bajo el principio permanente de garantizar la calidad y emplear los actuales medios que las tecnologías ponen al servicio de la enseñanza y la gestión; en una realidad de servicios y de conocimientos muy cambiante, en la que el binomio enseñanza-aprendizaje debe incidir cada vez más en el aprendizaje del estudiante, y de modo continuo, a lo largo de toda la vida. La elaboración de un plan estratégico institucional se considera como irrenunciable instrumento que adecuará las plantillas de personal, y sus características competenciales, a las tareas que han de desarrollarse.

La situación de orden general que afecta hoy a las plantillas de personal académico de la universidad se caracteriza por un enorme incremento numérico, adscrito a escasas, rígidas y deformadas categorías de personal docente e investigador, lo que dificulta la adecuación entre competencias de personas y tareas (diversas y numerosas). El análisis de las distintas figuras sugiere la necesidad de incorporación de otras nuevas para tareas específicas de docencia (sobre todo en materias de tipo profesionalizado) y para tareas de investigación y formación de

SECRETARIO GENERAL

tercer ciclo.

Se necesita instaurar, de modo eficaz, una verdadera carrera académica, como se ha hecho en países de situación universitaria similar, que garantice no solamente la formación investigadora, sino también la preparación adecuada en tareas pedagógicas y la familiarización con las modernas tecnologías de la información aplicables a la enseñanza. Son factibles diversos itinerarios como base de la carrera académica. Si se garantiza por el sistema universitario la capacidad formativa de su futuro personal académico, debe considerarse el método de selección de dicho personal de forma que guarde el necesario equilibrio entre la autonomía universitaria en la selección del profesorado y la transparencia en el proceso de selección por rigurosos requisitos de capacidad y mérito; proceso conducente no a la selección "en abstracto" del mejor, sino del más adecuado a las específicas necesidades de la institución, determinadas por ésta.

Se requiere, asimismo, una revisión de los problemas actuales de la universidad en referencia a su personal de administración y servicios. Cabe considerar aspectos como la necesidad de estimular la movilidad del personal o configurar también una carrera administrativa en el seno del sistema universitario; así como la necesidad de mayor coordinación de planificación -tanto en la formación del PAS como en la gestión de dicho personal- en los distintos campus universitarios.

Por tanto, proponemos:

1) Elaboración de una Plantilla de Profesorado basada en criterios que incidan en la mejora de la calidad de enseñanza, considerándose al menos parámetros como la *ratio* alumnos-grupo docente (según el índice de experimentalidad de las áreas) y el reconocimiento de carga docente por participación en actividades de investigación y de gestión universitaria, y por docencia a grupos numerosos.

2) Ejecución del Programa de Estabilidad, Promoción y Mejora del Profesorado, en el marco de los criterios generales aprobados por la Junta de Gobierno de la UEx en su sesión de 4 de Mayo de 2000, que comprenden prioritariamente la estabilización de Profesores No Numerarios y la promoción de TEU doctores.

3) Mantenimiento de la política de Promoción que se viene desarrollando mediante el Plan Propio, en aquellas líneas de actuación no contempladas en el Programa de Estabilización, incrementando el número de plazas de Ayudantes para la incorporación de becarios de investigación a la UEx.

4) Estudio, en colaboración con las Administraciones implicadas, de la posibilidad y conveniencia de crear plazas vinculadas para la Diplomaturas de Ciencias de la Salud.

5) Elaboración de la plantilla orgánica del P.A.S., acompañada del correspondiente catálogo de funciones, en el que se tenga en cuenta la posible reorganización de las estructuras

SECRETARIO GENERAL

administrativas y las modificaciones de puestos de trabajo.

6) Adecuación de los Planes de Formación del P.A.S. hacia la mejora constante de la cualificación profesional. Esta acción redundará no sólo en un aumento de la calidad del servicio prestado, sino también en el desarrollo de la carrera administrativa, donde la promoción interna quede definida por medidas y criterios específicos.

7) Adopción de las iniciativas necesarias para facilitar el establecimiento progresivo de un estatuto común para el P.A.S., contemplándose la "funcionarización" de determinados colectivos mediante las adaptaciones y/o pruebas oportunas.

B. ESTUDIANTES

Estamos asistiendo a un cambio sustancial de las exigencias de la sociedad a las universidades. Dichas exigencias se enmarcan, entre otras, en dos tendencias. La primera es que la educación superior no se encierra ya con exclusividad en las universidades que la comparten con otras instituciones. La segunda, la importancia adquirida por la formación continuada "a lo largo de toda la vida", en contraposición a la formación "para toda la vida".

La formación superior no universitaria se concreta en: cursos a la carta, menor duración de éstos, media de edad alta de los estudiantes, prácticas en las empresas, profesorado a tiempo parcial, menores exigencias en el acceso, etc. El aumento en la demanda de estas enseñanzas supone un reto que la universidad tiene que afrontar.

La realidad de la formación continuada obliga a la universidad a plantearse reformas estructurales y de procedimiento; la universidad siempre ha encontrado dificultades de adaptación a este tipo de situaciones que implican, entre otras medidas, la incorporación de un nuevo tipo de profesorado.

Las dos tendencias actuales del sistema universitario, aunque en principio antagónicas, llegan a combinarse; de una parte, la tendencia a una mayor diversificación de centros y enseñanzas y, de otra, un anhelo de unificación de estas últimas. Para la compaginación de ambas tendencias se necesita que aumente la flexibilidad de los programas, que se faciliten los pasos de unas situaciones a otras, que se reconozcan logros parciales, que se incremente la movilidad, etc. Además de esta flexibilidad, se ha de promover la innovación que aporte nuevas enseñanzas y servicios.

Además, ha de proporcionarse información precisa a los estudiantes. Es indispensable que éstos cuenten con un asesoramiento que abarque toda clase de aspectos y respete sus decisiones últimas. Consecuentemente, les propongo la:

8) Instauración progresiva del Distrito Abierto, adaptando los procesos administrativos implicados en materia de alumnos, y previa aprobación de la nueva Normativa de Permanencia por el Consejo Social.

9) Elaboración y aprobación del Estatuto para los Representantes de los Alumnos en los Órganos Colegiados, en el que se regulen aspectos que faciliten su asistencia a las sesiones y garanticen la autonomía debida en el ejercicio de sus funciones.

10) Habilitación de dos períodos de matrícula, que se correspondan con el primer y segundo cuatrimestres, para lo cual se promoverá en breve la elaboración de una Normativa que se elevará a la Junta de Gobierno.

11) Desarrollo del Secretariado de Orientación Laboral, como instrumento destinado a la búsqueda de empleo y el asesoramiento (en materia laboral a nuestros universitarios).

12) Reorientación de los mecanismos de información a los alumnos preuniversitarios, a través de la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en coordinación con las Administraciones competentes.

C. DOCENCIA

La calidad de las instituciones universitarias, sus sistemas de evaluación y las diversas iniciativas para su mejora están presentes desde hace varios años en los debates sobre políticas de educación superior. El análisis de la calidad abarca todas las funciones y actividades universitarias, es decir, la calidad de la enseñanza y la formación y la calidad de la investigación, lo cual lleva a interesarse tanto por la calidad del profesorado y el personal no docente como por la calidad de los programas y del aprendizaje.

La evaluación, además de importante, será imprescindible en el futuro inmediato, y permitirá conjugar la autonomía universitaria con la responsabilidad social. Lejos de cualquier planteamiento simplista, el concepto de calidad es multidimensional y debe encontrar un tratamiento desagregado (no es posible, en general, comparar resultados de evaluación de titulaciones diferentes ni de departamentos de campos científicos alejados, pues las diferencias de contexto afectan a esta actividades).

La evaluación supone componer objetivos y resultados, y debe orientarse hacia el establecimiento sistemático de un análisis del valor de los medios y los recursos humanos, materiales y financieros y de los métodos, procedimientos y programas que la institución utiliza en su trabajo docente e investigador.

En coherencia con estos postulados deberíamos llevara cabo la:

13) Creación de una estructura permanente que permita llevar a cabo los procesos de evaluación institucional pertinentes.

14) Puesta en funcionamiento de mecanismos ágiles y eficaces que aseguren las acciones de mejora resultantes de los planes de evaluación.

15) Implantación de un programa de innovación y mejora de la docencia universitaria basado en acciones formativas hacia el profesorado universitario y en el fomento de proyectos de innovación educativa.

16) Impulso a la organización de cursos de posgrado que contribuyan a conseguir la especialización de nuestros alumnos en aspectos demandados por el mercado laboral y a la vez den respuesta a las demandas de formación de nuestro entorno.

17) Adaptación de la oferta de optatividad y libre elección a las necesidades curriculares de los alumnos y al óptimo aprovechamiento de la plantilla docente.

D. INVESTIGACIÓN

Todas las sociedades modernas son conscientes del interés e importancia de la investigación en su sentido más amplio, que engloba las actividades de investigación, desarrollo e innovación, desde los puntos de vista cultural, socio-económico y estratégico.

La Universidad está teniendo un protagonismo de excepción, sobre todo en el desarrollo del sector científico, el más vigoroso de los sectores del sistema de ciencia y tecnología, y en la conexión de la investigación, especialmente en los ámbitos de la historia, de la lengua, de la literatura, del patrimonio histórico-artístico, de las ciencias sociales, etc., con la sociedad y, particularmente, con el entorno inmediato.

En cualquier caso, es una investigación que necesita mayor atención en recursos económicos y humanos y requiere mayor vertebración en torno a institutos de investigación y a grupos de excelencia pluridisciplinares.

Nuestra Universidad, en transición hacia un nuevo horizonte, deberá potenciar sus características más genuinas, su especificidad: la creatividad, el rigor en la formación, el doctorado y la transmisión del conocimiento renovado. Por ello, deberá cultivar la excelencia, proporcionar una formación, tanto de pregrado como de posgrado, que, a la par que rigurosa, favorezca el desarrollo de la creatividad y de la innovación; organizar su investigación basándose en grupos de excelencia, institutos universitarios pluridisciplinares y en redes integradas por otras universidades y/o centros públicos de investigación y empresas y procurar que su actividad investigadora tenga también expresión en su entorno social, económico, geográfico y empresarial, favoreciendo y participando, en su caso, en la transferencia de los resultados al sector productivo. Consecuentemente deberíamos concentrarnos en la:

18) Elaboración y elevación a la Junta de Gobierno de la normativa procedimental para la creación de Institutos Universitarios de Investigación.

19) Reforzamiento de la política de dinamización y estímulo de la actividad investigadora en la UEx, potenciando la participación de los investigadores en las

convocatorias competitivas (nacionales y extranjeras) y promoviendo la implicación activa de los jóvenes investigadores.

20) Definición de un marco general y de marcos específicos para la realización de Programas de Doctorado en el extranjero.

21) Establecimiento del marco normativo y de las medidas apropiadas para la realización de Programas de Doctorado interuniversitarios.

22) Normalización y adecuación a la realidad actual de la normativa de convenios y contratos con empresas e instituciones.

23) Creación de una red y base de datos interactiva con la oferta tecnológica de la UEx, con proyección telemática.

24) Creación de la Hemeroteca institucional y centralización de la adquisición de publicaciones periódicas.

E. GESTIÓN

La universidad ha de contribuir más activamente al desarrollo de Extremadura. El impacto territorial de la universidad comprende los tres siguientes aspectos:

- el gasto económico que genera, como un sector económico más.
- los efectos dinámicos de la interacción con la industria y el entorno en general, interacción básica en los logros de los procesos de innovación.
- la contribución al desarrollo social, cultural y comunitario.

En el reconocimiento de ese papel activo que la universidad juega en el desarrollo regional y local, la intervención en la universidad de los responsables de la política educativa debe llevarse a cabo sustituyendo el control previo y los reglamentos detallados por formas indirectas de intervención, como son el seguimiento a distancia, el análisis de los resultados y la coordinación plurianual y revisable.

Los programas gubernamentales han de establecer de manera clara las prioridades y los medios asignados. El tipo de control exigible, control *ex-post* , ha de reducir las medidas de carácter preventivo o previas a la finalización del proyecto e instituir mecanismos eficaces de rendición de cuentas de la universidad ante la sociedad y la administración. Será necesaria una:

25) Demanda de un programa de financiación para equipamiento, infraestructuras, conservación y mantenimiento de los campus universitarios, así como del patrimonio de la UEx.

26) Demanda de un plan de financiación que contemple la realidad actual de la UEx en atención a sus recursos humanos y capacidad para hacer frente a las exigencias de docencia, investigación y prestación de servicios de calidad.

27) Continuación en la búsqueda de mejoras de procedimiento para la racionalización del gasto y la generación de economías.

28) Desarrollo de la estructura del Servicio de Prevención, con la finalidad de asumir las dos especialidades actualmente prestadas por servicios externos, así como de sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria en materia de salud, seguridad y protección del medio ambiente.

F. SERVICIOS

Hay un reconocimiento progresivo de que la universidad es un medio adecuado para conseguir determinados fines de naturaleza social y política, y con ello un interés creciente de los gobiernos por orientar la actividad universitaria en la dirección de impulsar los procesos sociales de desarrollo e innovación Un interés que no ha de sofocar el papel crítico y autónomo de la institución en esos procesos, lo cual no siempre es fácil de conseguir.

Solo un número reducido de países avanzados están situados en la frontera científico-tecnológica, y pueden basar sus procesos de innovación en esa particular ubicación. Los países como España deben más bien capacitarse para absorber las nuevas potencialidades, aunque esta capacidad depende de la propia base científica.

Las políticas educativas han de salvaguardar y potenciar las funciones sociales de los procesos educativos. Hoy la educación ha de atender también la formación cívica para participar en una sociedad democrática. En este sentido, procede no descuidar la formación humanística en nuestra universidad. El desarrollo capitalista de los últimos dos siglos ha tendido a privilegiar la formación para la producción, en detrimento del cultivo de las habilidades para un consumo sabio y agradable. La universidad debería desempeñar un papel determinante en el reequilibrio necesario de esos dos tipos de formación, en cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas. Ello requiere, en particular, más créditos transversales de humanidades y una revisión a fondo de los *curricula*. Parecería, pues, si los Sres. claustrales comparten estas tesis, que deberíamos llevar a cabo una:

29) Extensión de las actividades de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx, ampliando su número y las sedes dentro de la Comunidad. Todo ello con el objetivo de convertirse en la Universidad Internacional de Verano de Extremadura.

30) Extensión de la actividad de las Aulas a todas las ciudades universitarias, no sólo integrando a los colectivos que forman parte de la Comunidad Universitaria, sino también estableciendo estrechas colaboraciones con el mayor número posible de otros agentes culturales.

31) Desarrollo de una política de estímulo del aprendizaje de las lenguas extranjeras

SECRETARIO GENERAL

más demandadas.

32) Aumento de la dotación de las ayudas del Plan de Acción Social hasta alcanzar el 1% de la masa salarial en los próximos 2 años. Ampliación de las modalidades de ayuda con el fin de mejorar las condiciones laborales y de calidad de vida de los miembros de la co-munidad universitaria.

33) Diseño de un Plan Editorial del Servicio de Publicaciones de la UEx, estableciendo una serie de líneas editoriales concretas que se materializarán en colecciones temáticas. Adecuación del Servicio de Publicaciones a las nuevas tecnologías con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad científica.

34) El Servicio de Deportes de la UEx orientará sus esfuerzos hacia una integración de los agentes que promueven actividades físicas y deportivas en nuestra Comunidad. Asimismo, se potenciará la participación de deportistas de la UEx en competiciones de alto nivel dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

35) Desarrollo de un marco normativo que establezca los requisitos para obtener la consideración de Residencia Universitaria.

Quizás pueda decirse, como resumen, que la universidad requiere redefinir sus objetivos en la sociedad actual, diversificando sus actuaciones más allá de sus cometidos convencionales y que para llevar a cabo eficazmente estas nuevas misiones necesita flexibilizar sus estructuras actuales, demasiado rígidas, flexibilización que debe abarcar, entre otros aspectos, a la gestión, a los órganos de decisión, al estatuto del profesorado, a la financiación y a los *curricula*."

Concluido el informe del Sr. Rector, y abierto un primer turno de intervenciones. solicitan la palabra los Sres. Vives Vallés, Casco Ruiz, Decano de Ciencias, Director de Politécnica, Director del Dpto. de Física, Baeza Espasa, Del Río Pérez, De Gabriel y Martín Romero

El Prof. Vives Vallés ilustra con diversos ejemplos de actuaciones concretas, así como de informaciones periodísticas, lo que a su juicio entraña contradicción con los principios de transparencia, coherencia y rigor defendidos por el Sr. Rector en su programa electoral y en la intervención en la Asamblea de Extremadura.

El Sr. Casco Ruiz destaca el crecimiento explosivo experimentado por la UEx, no cubierto con un programa claro y generoso de financiación, por lo que ha de exigirse un mayor compromiso de apoyo a la Universidad por parte de la Comunidad. Advierte, asimismo, de los riesgos que entraña la financiación mediante "fuentes complementarias" (línea 3), en relación con el mundo de las empresas, ya que se trata de entes con ánimo de lucro, que persiguen el beneficio rápido y efectivo, lo que podría condicionar la actuación de una institución de Derecho público como la Universidad, que se justifica por la prestación de servicios de calidad.

SECRETARIO GENERAL

Por último, en el marco del compromiso Universidad-sociedad, y ya que se perdió la oportunidad de integrar los campus en la sociedad, al separarlos de los respectivos cascos urbanos, solicita que el antiguo edificio de Magisterio se destine a espacio de encuentro con ésta.

El Sr. Decano de Ciencias comienza refiriéndose a las líneas 2, 6 y 7, relativas a la demanda a la sociedad e instituciones de un mayor esfuerzo para consolidar a la UEx. A su juicio, resultaría adecuado especificar, dentro de las instituciones, a la Junta de Extremadura, Administración de la que dependemos, con objeto de remediar la situación de debilidad estructural debida a la política de crecimiento de titulaciones propiciada por la propia institución regional, ante la que deben ponerse de manifiesto con toda claridad las necesidades existentes. En relación con el requerimiento de informes y justificaciones de las Memorias de nuevos títulos, recuerda que éstas fundamentaron la financiación de la Junta, no acordada en sus criterios por ningún órgano colegiado de la UEx, razón por la que están necesitadas de correcciones en vista de la realidad. Con respecto a la referencia de la línea 9 al documento de plantilla, sugiere que se matice: "actualizado", en relación con el aprobado en su día por la Junta de Gobierno, pero no aplicado y que puede haber quedado obsoleto en algunos aspectos. Por último, manifiesta que difiere del parecer del Prof. Vives, entendiendo que en la labor de gobierno a través de los órganos colegiados, en contra de lo afirmado por él, se ha evidenciado coherencia, transparencia y rigor.

El Sr. Director de Politécnica valora las líneas generales presentadas como meras declaraciones de intenciones, faltas de concreción o bien como continuación de lo que se ha venido haciendo, o debería haberse hecho. Así, como ejemplo contrario a la racionalización de recursos aduce la dotación de plazas por necesidades docentes los dos últimos cursos. Con respecto al plan de financiación aludido en la línea 7, entiende que se solapa con los previstos en las números 25 y 26, así como que el órgano al que compete demandarlo es el Consejo Social. Discrepa de que se califique de compleja a la institución, en tanto que se rige por reglas del juego claras, así como de que se proponga "iniciar" el proceso de evaluación del mapa de titulaciones, debiéndose decir con más propiedad "continuar". Acerca de la adecuación y reforzamiento de la estructura departamental, considera que se trata de un objetivo en cuyo cumplimiento se debería ya haber avanzado; que espera que el reforzamiento no se plasme en atribuir más competencias a los Departamentos que las previstas estatutariamente, y que igualmente debe reforzarse la estructura de los Centros, en particular de los que imparten pluralidad de titulaciones. Finalmente, saluda la mayor participación de los alumnos en determinados servicios, prevista en la línea 10, lo que a su juicio supondría volver a la situación anterior a su gestión mediante personal funcionario implantada por el actual equipo de gobierno.

El Sr. Director del Dpto. de Física manifiesta su satisfacción por ver plasmada en unas

SECRETARIO GENERAL

líneas generales la adecuación y reforzamiento de la estructura departamental, esperando que ello se materialice cuanto antes, y echa en falta, entre dichas líneas, la búsqueda de un Comisionado de la Comunidad Universitaria.

El Prof. Baeza Espasa considera compartibles por todos las líneas generales, si bien a su juicio se deberían haber presentado al inicio del mandato (y seguido desde entonces), y no en su ecuador. Como ejemplo de las consecuencias de no haberlas aprobado antes, alude a la larga tramitación del desdoblamiento del Dpto. de Física y el no haber aprovechado el impulso que supone la dotación de fondos FEDER para, en aras de la racionalización de recursos propugnada, haberlos distribuido equitativamente entre las solicitudes de los distintos Centros.

El Prof. Del Río Pérez abunda en esta última idea, discrepando de la dotación y distribución que ha resultado de dichos fondos, no entendiendo que algunos Centros hayan conseguido el 100 % de los fondos solicitados y otros, como Politécnica, nada, de manera que los investigadores de estos últimos deberán competir a partir de ahora en desventaja en lo que respecta a infraestructuras de investigación. Asimismo, aduce que en el proceso de adjudicación no se ha observado la transparencia deseable.

La Sra. De Gabriel puntualiza, con respecto a la línea 9, que debe aludirse, no sólo (aunque sí principalmente) a la plantilla de profesorado, sino también del P.A.S.; y, acerca de la línea 10 (participación de alumnos en tareas de información), recuerda que, si se trata de información institucional, la competencia corresponde a la Unidad de Información, recientemente creada.

El Sr. Martín Romero califica a las líneas básicas propuestas de, en su mayor parte, genéricas y reiterativas, sobre todo en relación con los dos programas electorales presentados por el actual Rector. Insta, por ello, a debatir los problemas reales, como la relación con la Junta de Extremadura, las dificultades que pueden oponerse a encontrar la financiación requerida, la elección del Comisionado o la estructura orgánica del P.A.S.

El Sr. Rector responde a las cuestiones generales planteadas, comenzando por la consideración de que si en la anterior sesión de Claustro, enfocado en la gestión, se echó en falta y se reclamó un debate complementario sobre política universitaria, objeto con el que se convoca esta sesión, no parece legítimo intentar ahora centrar el debate en los problemas de gestión, sobre todo si se comienza admitiendo que se comparten las líneas generales. No se puede pretender que un Rector de una universidad pública difunda los problemas cotidianos de gestión, lo que, en lugar de contribuir a solucionarlos, determina sólo la creación de un clima de opinión lesivo para la institución. En cualquier caso, las relaciones con otras instituciones las considera normales, y en el marco de éstas procura hacer partícipes a las demás Administraciones públicas de cierto ideario básico de actuación, el cual, por otra parte, es lógico que coincida con su programa electoral, por pura coherencia. Su programa electoral no puede por menos que mantenerlo, con la única diferencia, con respecto a cuando se redactó, de

SECRETARIO GENERAL

que ahora se ha ampliado su conocimiento de la realidad universitaria. Al Prof. Del Río Pérez le responde que cuando pregunta por cómo "se dan" los fondos FEDER, está proyectando su modo de pensar, ignorando que dichos fondos no "se dan", sino que "se obtienen", esto es, se alcanzan en virtud de los principios de capacidad y mérito; añade que desconoce oficialmente cómo se han distribuido los fondos FEDER, y cuando lo conozca lo trasladará a los solicitantes. En cualquier caso, no está dispuesto a permitir interferencias en el proceso de adjudicación de fondos competitivos, la cual debe someterse exclusivamente a los referidos principios de capacidad y mérito (y en la que no pueden suplirse *curricula* de escaso fuste con ningún tipo de influencias), y que si lo que se debate es el apoyo a grupos de investigadores noveles, para eso se ha hecho el esfuerzo del Plan Propio de Investigación. Al Sr. Casco le responde que comparte su idea de que una Universidad pública, con objetivos sociales, no puede estar sujeta a los condicionantes del mercado, pero que no obstante necesita financiación complementaria del mundo empresarial, debiéndose aunar esfuerzos para mantener la independencia. Con respecto al edificio de la antigua Escuela de Magisterio, se pronuncia en favor de que el patrimonio de la UEx siga siéndolo, y siga estando destinado a usos públicos, pero si la UEx se ve abocada a una situación de falta de recursos que le impida mantener su funcionamiento en condiciones dignas, y no encuentra una financiación adecuada, no quedará más remedio que plantearse la realización del patrimonio; por ello solicita el apoyo del Claustro para encontrar los fondos que eviten que la UEx tenga que utilizar su patrimonio para hacer frente a gastos corrientes. Acerca de la intervención del Sr. Decano de Ciencias, considera que la financiación que se recaba no sólo afecta a la Junta de Extremadura, sino también a otras Administraciones, como la del Estado, que mantiene competencias en Ciencia y Tecnología. Sobre la intervención del Sr. Director de Politécnica, destaca que, con independencia de otras fuentes de financiación complementarias, los gastos de personal deben ser financiados al 100 % por la Junta de Extremadura, como la mejor forma de estabilizar y consolidar la institución. El reforzamiento propugnado de la estructura departamental, para el que no encontraba explicación el referido Sr. Director, lo fundamenta en las deficiencias estructurales que dan lugar, p. ej., a que más de 20 Departamentos estén prácticamente ausentes de las tareas de investigación. Comparte la propuesta de incidir en el proceso de elección del Comisionado, pero materializándolo sólo una vez que se alcance el necesario consenso en torno a una personalidad de prestigio de la comunidad universitaria. Al Prof. Baeza le responde que el desdoblamiento del Dpto. de Física, actuación urgente y necesaria, se hubiera ya concretado de no haber sido porque al proceso se han añadido otras peticiones, que han aumentado la envergadura de aquél, mostrándose no obstante convencido de que la Junta de Gobierno entenderá que se trata de un caso singular y urgente, mientras que otros menos urgentes habrán de esperar a que se establezcan parámetros comunes claros. Acerca de la implicación de los estudiantes en la prestación de determinados servicios, aclara que se pretende que éstos se

SECRETARIO GENERAL

conviertan en agentes sociales dinamizadores en relación con otros estudiantes, pero coexistiendo con una estructura sólida que garantice siempre la prestación del servicio, sin depender exclusivamente del voluntarismo ocasional. Por último, en relación con la petición del Sr. Martín de que se debatan las dificultades que surjan en la relación con otras Administraciones, responde que evitará proporcionar titulares periodísticos que puedan enturbiar la imagen de la UEx y perturbar las relaciones interinstitucionales.

El Sr. Vicerrector de Investigación, tras aludir a la vehemencia de la intervención del Prof. Baeza en relación con los fondos FEDER, detalla minuciosamente el largo proceso (que comienza en marzo de 1999) seguido en la concreción de las solicitudes de dichos fondos por parte de los investigadores de los distintos Centros, respondiendo a las objeciones expresadas asimismo por el Prof. Del Río y destacando que se trata de adjudicaciones dentro de procesos de concurrencia, en las que el Vicerrectorado no tiene oportunidad alguna de orientar las adjudicaciones, así como que no se trata de concesión de fondos, puesto que hay que adelantarlos y, una vez realizado el gasto, se recibe el reembolso del 70 %, motivo por el que ahora los esfuerzos se centran en gestionar la cofinanciación por parte de la Junta de Extremadura.

(Siendo las 15:45 horas se suspende, para almorzar, la sesión, la cual se reanuda a las 17:55).

Abierto un segundo turno (para concretar propuestas relativas a las líneas generales básicas), solicitan intervenir los Sres. Martín Romero, De Gabriel, Giráldez Tiebo, Lemus Rubiales, Cabello Requena, Director del Dpto. de Informática, Durán Valle, Casco Ruiz, Baeza Espasa,, Director del Dpto. de Física, Director de la E.I.I., Peña Bernal y Bordel Lamas.

El Sr. Martín Romero, en réplica a las palabras del Sr. Rector, considera que haber sido candidato a Comisionado demuestra por su parte un adecuado talante universitario, añadiendo que, a su entender, el mandato actual nació con compromisos que han dado lugar a una inmerecida imagen negativa de la UEx.

La Sra. De Gabriel, en el mismo sentido de su intervención anterior, propone añadir en la línea 9: "y del P.A.S."

El Prof. Giráldez Tiebo propone concretar la demanda de financiación contenida en la línea 2, en el siguiente sentido: "Se debe intentar que los gastos de sostenimiento de la universidad se incrementen en la misma proporción que ha aumentado la universidad con las nuevas titulaciones." Asimismo, propone señalar un plazo concreto (p. ej., finales del curso próximo) a la acción de adecuación de la estructura departamental.

El Sr. Lemus Rubiales, en relación con la línea que propugna abrir la universidad a la sociedad, entiende que habría que dar cabida al alumnado en la invitación a colectivos sociales

SECRETARIO GENERAL

a participar en el mundo universitario. Discrepa del Sr. Casco en la exigencia de una mayor implicación de la Junta en la UEx. Y lamenta las intervenciones de algunos claustrales que se limitan a ejercer oposición, sin aportar nada positivo, como la del Sr. Vives Vallés, cuyo seguimiento con respecto al Sr. Rector en los medios de comunicación califica de rayano en la obsesión.

El Prof. Cabello Requena, en relación con la adecuación de la estructura departamental, pone de relieve la existencia de grandes Departamentos, como el de Informática, en que se ha demorado excesivamente tal proceso. Asimismo, critica la nivelación de representación de pequeños y grandes Departamentos en órganos colegiados.

El Sr. Director del Dpto. de Informática subraya la necesidad de que la adecuación y reforzamiento de la estructura de los Departamentos se sujete a un calendario establecido.

El Prof. Durán Valle propone incorporar la siguiente línea de actuación: "Solicitar a la Junta de Extremadura, como línea de actuación aprobada por este Claustro, la constitución de la Mesa Autonómica de la Universidad, como ámbito de negociación de las condiciones de trabajo de todos los colectivos que componen la comunidad universitaria."

El Sr. Casco Ruiz propone que se precise el marco de relaciones de la Universidad con otros poderes públicos, añadiendo una alusión a la defensa de la vigencia y desarrollo de la autonomía universitaria, en el marco de la L.R.U.

El Prof. Baeza Espasa reitera que las líneas propuestas constituyen principios tan lógicos y básicos que, estando todos de acuerdo en ellos, lo importante es que se lleven a la práctica. Acerca de la financiación requerida, por un principio de racionalidad, ruega al Claustro que no indique al Sr. Rector que reclame más allá de lo que razonablemente puede asumir, no olvidando que la Universidad es un servicio público, no una entidad "para repartir fondos". Lamenta lo que considera alusión del Sr. Rector al Prof. Del Río, investigador solvente, e insiste en que debería preocuparle el reparto de los fondos FEDER, el cual implica que parte de la UEx no va a poder beneficiarse del salto cualitativo que suponen.

El Sr. Director del Dpto. de Física propone, en la línea 9, incluir el siguiente inciso: "...adecuación, *legal y estatutaria*, y reforzamiento..." (de la estructura departamental). Acerca del Comisionado de la Comunidad Universitaria, sostiene que el Sr. Rector debe marcarse como una de las finalidades de su mandato el cubrir tan decisiva vacante, alcanzando el necesario consenso, ya que para su elección se requiere una mayoría más amplia que para ser elegido Rector. Propone, pues, la siguiente línea: "Incidir en la elección del Comisionado de la Comunidad Universitaria con el mayor interés posible y con los medios disponibles para poder llevar a cabo la citada elección."

El Sr. Decano de Ciencias señala que, oídas las explicaciones del Sr. Rector acerca de la conveniencia de no especificar ninguna Administración en particular con respecto al plan financiero, retira su propuesta anterior, manteniendo, en cambio, en la línea 9, la necesidad de

matizar que se trata de un documento de plantilla *actualizado*.

El Sr. Director de la E.I.I. echa en falta en este punto del orden del día el aspecto acostumbrado de debate sobre la situación actual de la Universidad, y discrepa de que las líneas generales de actuación se discutan mediado el mandato. Debería, a su juicio, haberse analizado la gestión realizada. En cuanto a la adecuación de la estructura departamental, comparte el criterio de que no deben tener el mismo peso Departamentos de magnitud tan dispar como los existentes; por ello insta a que el estudio que debe haberse realizado ya (o al menos las peticiones existentes) se tramiten cuanto antes en Junta de Gobierno. Se muestra de acuerdo con el Sr. Director del Dpto. de Física en que se incluya, p. ej. en el orden del día del próximo Claustro, la elección del Comisionado de la C.U.

El Prof. Peña Bernal se suma a la idea del Prof. Vives Vallés de potenciar en el debate el pensamiento crítico, lo que debe conducir a una postura abierta, que implique tanto criticar como aplaudir, según corresponda. Así, suscribe alguna de las propuestas de los Profs. Cabello y Canal, como la de aludir expresamente a la adecuación de los Centros. Sin embargo, señala que ha advertido también posturas monolíticas entre algunos defensores del pensamiento crítico. En cualquier caso, entiende que las líneas persiguen un objetivo incuestionado: la calidad en el servicio de la UEx, por lo que propone su aprobación, incorporando las mejoras de redacción sugeridas.

El Sr. Bordel Lamas se refiere a la financiación requerida, aspecto que en el debate de por la tarde ha quedado desplazado por la estructura departamental. Pues bien, en entrevista reciente con la Consejería de Educación, con ocasión de plantear los problemas de infraestructura de la Facultad de Ciencias, tuvo oportunidad de apreciar la buena predisposición por parte de la Consejería, hacia el entendimiento con la UEx, y a aunar esfuerzos con ella. Propone, pues, aprovechar tan buen momento para que se consiga el compromiso de la Junta de Extremadura de que en dos o tres años se alcance la financiación del 100 % del capítulo I (personal) de los presupuestos de la UEx.

El Sr. Rector responde a las distintas intervenciones, señalando, en primer lugar, que en ningún momento aludió en concreto al *curriculum* del Prof. Del Río, sino que se trataba de una consideración general, en la que se ratifica, de que solicitudes avaladas por *curricula* de distinta entidad han de recibir tratamientos distintos, en aplicación de los principios de capacidad y mérito, consistiendo la labor del equipo de gobierno en facilitar la tarea a los capaces y ayudar a los que tienen dificultades, pero en ningún caso guiándose por criterios geográficos o de afinidad personal. En relación con la línea 2, considera preferible no dirigir la demanda a ninguna Administración en particular, dejando el texto abierto. Asume la propuesta de creación de la Mesa Negociadora. No, en cambio, la afirmación de la autonomía universitaria, por evidente y consiguientemente innecesaria. La propuesta de encaminar los esfuerzos a que prospere la elección del Comisionado de la C.U. la asume, pero siempre que se

redacte de forma que obligue a todos, indicándolo, p. ej., mediante la expresión "con el consenso necesario para ello". Asimismo, en la dirección de cumplir lo previsto en los Estatutos, manifiesta su intención de que se lleve a efecto la elaboración y aprobación de las Memorias anuales docente y de gestión (art. 53 f), y no sólo la de investigación. En relación con la línea 9, asume la mención expresa a los Centros y a que la adecuación de la estructura departamental sea "legal y estatutaria".

Seguidamente, se somete a votación la propuesta relativa al Comisionado de la C.U., con la matización expresada, que resulta aprobada por 127 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La propuesta de creación de la Mesa Negociadora resulta aprobada por 121 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El nuevo texto de línea 9, consensuado entre los diversos proponentes, es aprobado por unanimidad.

El resto de las líneas generales básicas es aprobado por 133 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

A continuación, se abre el debate sobre la primera de las líneas temáticas **(Recursos Humanos: Profesorado y P.A.S.)**, en el que solicitan la palabra los Sres. Cabello Requena, Director del Dpto. de Informática, Decano de Medicina, Director del Dpto. de Física, Gómez Escobar, De Gabriel, Benítez Rodríguez y Decano de Ciencias.

El Prof. Cabello Requena centra su intervención en la línea 1, destacando que la plantilla que se propone ya fue aprobada por Junta de Gobierno, si bien no asumida por la Junta de Extremadura, y que lo que se requiere es completarla con la información disponible (en particular de los P.O.D.), a fin de ser equitativos en la dotación de profesorado y P.A.S., "limando" las desigualdades existentes, que ilustra con diversas gráficas.

El Sr. Director del Dpto. de Informática, en relación con la línea 3, se refiere a la política de promoción, proponiendo que los límites por Área se es6tablezcan en función de su dimensión respectiva; asimismo, subraya los problemas que se plantean a los Departamentos con los desplazamientos de profesores (sobre todo, de los "a término") a otro tipo de contratos más estables a comienzos de curso y propugna planes de promoción del P.A.S. debidamente dotados que permitan la realización de cursos incluso fuera de la región, a fin de facilitar la necesaria especialización y actualización de conocimientos.

El Sr. Decano de Medicina ruega que se enfoque el debate, apartándolo de problemas concretos de Centros y semidistritos, al ámbito universitario. En relación con la línea 4, entendiendo que es básica la existencia de suficientes profesores vinculados, imprescindibles en toda asignatura clínica, propone la siguiente redacción, de más amplio alcance: "Estudio, en colaboración con las Administraciones implicadas, de la creación de plazas vinculadas para las

Diplomaturas de Ciencias de la Salud, así como del incremento en el número de plazas de Profesores vinculados para la Licenciatura de Medicina." Fundamenta el último inciso en la pobre *ratio* de plazas vinculadas de nuestra Facultad de Medicina, lo que redunda en detrimento de la calidad de las enseñanzas prácticas.

El Sr. Director del Dpto. de Física comparte los nuevos parámetros que se propone tener en cuenta en el cómputo de la carga docente, destacando que por fin se reconocen las tareas de gestión universitaria, si bien se pregunta si se opone a ello lo dispuesto en el art. 140.2 de los Estatutos, añadiendo que podría asimismo tenerse en cuenta la participación activa en proyectos de investigación.

El Prof. Gómez Escobar, tras señalar que encuentran muchos aspectos positivos en el documento, pregunta por si la línea 3 cabe interpretarla en el sentido de que una vez que concluya el plan tripartito será sustituido en sus mismos términos por el plan propio. Por último, se muestra contrario a la contratación mediante la figura de AEU, por considerarla laboralmente precaria.

La Sra. De Gabriel solicita información más precisa acerca del proceso de funcionarización previsto en la línea 7.

El Sr. Decano de Ciencias discrepa con la afirmación del Prof. Cabello de que el documento de plantilla a que se refiere la línea 1 coincida con el aprobado en su día por la Junta de Gobierno, ya que aquél contiene criterios nuevos y originales. Asimismo, en relación con la intervención del referido profesor, estima buenas sus gráficas, pero inexacta la información utilizada para elaborarlas, que matiza en algunos aspectos. Finalmente, acerca de la política de promoción del profesorado, en la que el Plan de Estabilidad mejorará sustancialmente las posibilidades existentes, sugiere que, al igual que se postula el incremento de dotación de AU para ex becarios, también se incrementen las posibilidades de promoción a CU.

El Sr. Rector responde, en relación con el reconocimiento de labores de gestión a efectos de carga docente, que cree (con las cautelas necesarias) que el art. 140.2 de los Estatutos, que contiene una cláusula potestativa para determinados casos, no se opone a la existencia de otros. Acerca del proceso de funcionarización, señala que el espíritu de la línea reside en establecer un procedimiento para la normalización de funciones y salarios asimilables, remediando las situaciones de discriminación, tendiendo a un estatuto común para el P.A.S., pero siempre en el marco de un proceso de negociación colectiva permanente, nunca mediante imposición.

El Sr. Vicerrector de Profesorado suscribe la necesidad de conseguir datos fiables de carga y capacidad en el profesorado, tarea en la que deben colaborar los Departamentos, mediante su oportuna validación. Indica asimismo que éste es buen momento para elaborar la plantilla de profesorado, ya que se acerca la culminación del proceso de implantación de las

nuevas titulaciones, así como de los planes de estudios renovados, y se ha concluido la adscripción de asignaturas a Áreas; por otra parte, el documento de 1997 requiere actualización, en función de las nuevas circunstancias y de los nuevos criterios propuestos. Se refiere a continuación al Plan de Estabilización, fruto del convenio tripartito firmado en diciembre pasado, que entraña una inversión de 540 millones en un programa de estabilidad y mejora del profesorado, y que incluye por una parte actuaciones obligadas, como el incremento del complemento específico de los TEU, así como, por otra, actuaciones potestativas, en el marco de los criterios generales aprobados por la Junta de Gobierno en mayo, principalmente dos: la promoción de No Numerarios a Cuerpos Docentes y la promoción de TEU doctores a TU/CEU. Destaca que el compromiso del equipo de gobierno con la comunidad universitaria reside en dedicar la mayor parte de los fondos a estas dos acciones. Ello supondría, *grosso modo*, que el 30 % de los fondos se destinaría al incremento del complemento específico, el 23 % a la promoción de TEU doctores y el resto se dedicaría a la estabilización, lo que daría lugar a unas 150 plazas de Cuerpos Docentes en 3 ejercicios. De este modo, el plan persigue promover, con garantías de éxito (previsión de las cautelas necesarias), el desarrollo de la carrera universitaria. Y ello se complementa con las acciones del Plan Propio, en las no contempladas por aquél: promociones de TU/CEU a CU y, sobre todo, ofrecimiento de oportunidades que permitan la captación de becarios con gran potencial investigador y docente, mediante el incremento en la dotación de nuevas plazas de AU.

Abierto un segundo turno, solicitan intervenir los Sres. de Gabriel, Suárez Marcelo, Gómez Escobar, Director del Dpto. de Física y Del Barco Cordero.

La Sra. De Gabriel, habiendo entendido la explicación sobre el proceso de funcionarización, propone mejorar la redacción de la línea 5, añadiendo al final "...y desarrollando una política de promoción con su reflejo en un plan plurianual." Asimismo, en el punto 7 propone suprimir "determinados colectivos" y añadir al final "...y la homologación con otras universidades españolas."

La Profª Suárez Marcelo propone que, en la elaboración de la plantilla de profesorado, objeto de la línea 1, se produzca el "reconocimiento de carga docente por determinadas actividades de investigación, tales como proyectos de investigación que incluyan becarios, direcciones de tesis doctorales..., por actividades de gestión y por otras actividades docentes, tales como dirección de proyectos de fin de carrera, participación en las pruebas de acceso a la universidad, tutela o asesoramiento a profesores noveles y adecuación de los niveles de conocimiento de los alumnos de nuevo ingreso."

El Prof. Gómez Escobar insiste en su pregunta de si es intención del equipo de gobierno continuar con la estabilización del profesorado una vez concluya el Plan firmado en diciembre. En cualquier caso, propone la siguiente línea: "Mantenimiento del Plan Propio de Estabilidad, Promoción y mejora del profesorado no numerario, y becarios de investigación,

SECRETARIO GENERAL

una vez finalizado el programa de estabilidad, promoción y mejora del profesora, con, al menos, temporalidad anual." Asimismo, dada la precariedad retributiva de la figura de AEU, propone la siguiente línea: "En aras de una opción por una docencia de calidad, evitar, en lo posible, la contratación de Ayudantes de Escuela Universitaria." Por último, aplaude que en líneas generales se vean plasmados términos como el de "carrera académica".

El Sr. Director del Dpto. de Física sugiere que, por analogía con lo acordado por otros gobiernos de CC.AA., se solicite el reconocimiento de pluses de productividad por investigación, lo que podría encauzarse entre los puntos que debatiría la Mesa Negociadora.

El Sr. Del Barco Cordero propone expresar, al final de la línea 4, que el estudio mencionado en ella "deberá estar concluido antes de la finalización del presente curso académico", subrayando la importancia de las prácticas clínicas en titulaciones de Ciencias de la Salud, para garantizar la calidad de la docencia.

El Sr. Decano de Ciencias sugiere la conveniencia de incrementar las promociones de TU/CEU a CU.

El Sr. Rector indica que las últimas cuestiones de detalle planteadas se inscriben más bien en la gestión ordinaria que en unas líneas generales de actuación, sobre todo porque deben verse reflejadas en presupuestos y no sería prudente predeterminar los presupuestos que compete aprobar a Junta de Gobierno. Otro tanto entiende que es aplicable a la fijación de término al estudio sobre plazas vinculadas, ya que ello depende también de otra institución. Al Prof. Gómez Escobar le responde que el compromiso de continuar con el programa propio tras el año 2003 excede del mandato para el que fue elegido Rector por el Claustro.

Seguidamente, se someten a votación las diversas propuestas. Así, la complementaria presentada por al Sra. De Gabriel a la línea 5 es aprobada por unanimidad, al igual que las relativas a la línea 7.

La propuesta del Sr. Decano de Medicina relativa a la línea 4 es aprobada por unanimidad.

La del Sr. Del Barco Cordero no es aprobada (19 votos a favor, 38 en contra y 13 abstenciones).

La de la Sra. Suárez Marcelo tampoco resulta aprobada (8 votos a favor, 73 en contra y 20 abstenciones).

La del Sr. Gómez Escobar, relativa a la figura de AEU, no resulta aprobada (1 voto a favor, 9 abstenciones y resto en contra).

El resto de las líneas propuestas relativas a recursos humanos resulta aprobado por 90 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones).

A continuación, se da comienzo al debate sobre las líneas temáticas referidas a **Estudiantes**, en el que solicitan intervenir los Sres. Casco Ruiz, Sánchez García, Barranca

SECRETARIO GENERAL

Mirón y Márquez Burdallo.

El Sr. Casco Ruiz se muestra de acuerdo con las líneas propuestas, agradeciendo que se haya incorporado como línea 10 una reivindicación de los alumnos que facilitará la programación selectiva y adecuada de sus planes de estudio. Asimismo, propone en el punto 12 añadir: "...y con la participación de los propios alumnos a través de sus representantes." Y dos nuevas líneas: "13.- Demanda a las instituciones correspondientes de un incremento en la creación de Becas y Ayudas al estudio en general y de creación de Ayudas a aspectos concretos como el intercambio estudiantil. Demandar un incremento en la dotación económica de las Becas y Ayudas al estudio de carácter internacional." "14.- Incentivar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en Redes de Intercambio internacionales, potenciando el intercambio estudiantil con el mundo iberoamericano. Aumentar la dotación presupuestaria del Secretariado de Relaciones Internacionales y estudio de la viabilidad de crear mecanismos específicos para gestionar los intercambios en aquellos Centros que destacan en el intercambio estudiantil."

El Sr. Sánchez García considera positivas las líneas propuestas, indicando que también hay colectivos de estudiantes que llevan a cabo las labores aludidas en ela línea 12, siendo deseable la coordinación. Por otra parte, echa en falta el fomento del estudio, principal tarea del estudiante, motivo por el que propone la siguiente línea de actuación: "Fomento del estudio mediante la apertura de bibliotecas y salas de lectura en horario ininterrumpido de 9 a 21 horas, al menos, así como los fines de semana una sala de lectura por campus o ciudad universitaria."

La Sra. Barranca Mirón se manifiesta en contra de la nueva Normativa de Permanencia referida en la línea 8, entendiendo que supone disminución del número de convocatorias, pero a favor de la línea 9, por cuanto que en la actualidad no se dispone de mecanismos de defensa de los representantes de alumnos. Finalmente, considera incompleta la línea 11, echando en falta la renovación continua de la formación.

La Sra. Márquez Burdallo entiende que falta el fomento del asesoramiento al estudiante en sus estudios, función que desempeñaba el extinto S.I.O.

El Sr. Vicerrector de Alumnos agradece las intervenciones, que suponen una aprobación en general de las líneas presentadas, así como la propuesta del Sr. Casco de que los representantes de alumnos participen en las labores de orientación a alumnos preuniversitarios. Considera asimismo asumible su propuesta de nueva línea 13. No comparte, en cambio, el criterio de que la Normativa de Permanencia en estudio acorte la posibilidad de dicha permanencia, ya que si bien prevé menor número de convocatorias, sin embargo establece la anulación automática si el alumno no se presenta a la evaluación. Añade que el estatuto de los representantes se encuentra en fase de borrador y abierto a la sugerencias provenientes del Consejo de Alumnos. Por último, acerca de la intervención de la Sra. Márquez, recuerda que el S.I.O. se ha sustituido por un Servicio de Información con dotación administrativa, que asesora

adecuadamente a los estudiantes.

El Sr. Vicerrector de Coordinación U. y RR.II., en relación con la intervención del Sr. Casco, traza una semblanza del proceso de cambio en el Secretariado de Relaciones Internacionales, concluyendo que su propuesta de nueva línea 14 no resultaría necesaria, puesto que el equipo de gobierno se dispone a presentar una Normativa encaminada a incentivar la participación de la comunidad universitaria en las redes de intercambio, creando al efecto estructuras estables en los Centros.

En vista de lo aducido, el Sr. Casco Ruiz retira su propuesta de nueva línea 14.

El Sr. Vicerrector de Investigación, en relación con la ampliación propuesta del horario de apertura de bibliotecas y salas de estudio, considera que ello constituye un asunto de gestión ordinaria, susceptible de resolverse, en conversación directa con el Consejo de Alumnos, de forma progresiva.

En el segundo turno de intervenciones, solicitan la palabra los Sres. Barranca Mirón, Sánchez García, De Gabriel y Rayo Cendrero.

La Sra. Barranca Mirón indica que la nueva Normativa de Permanencia, debido al escaso número de convocatorias, favorecerá los estudios de larga duración, pues los alumnos tendrán que pensárselo mucho antes de agotar convocatoria presentándose a examen.

El Sr. Sánchez García puntualiza que la Normativa de permanencia aún se encuentra en fase de estudio y deberá ser aprobada por el Consejo Social; asimismo, mantiene su propuesta sobre ampliación del horario de apertura de bibliotecas.

La Sra. De Gabriel propone que, al final de la línea sobre desarrollo del Secretariado de Orientación Laboral, se indique "con apoyo de la estructura administrativa de la UEx."

El Sr. Rayo Cendrero propone que la línea del siguiente bloque temático (Docencia) relativa a la adaptación de la O.C.A. a las necesidades curriculares de los alumnos, se incluya en este bloque de Estudiantes.

Seguidamente, se produce un breve debate sobre el sentido de la propuesta de la Sra. De Gabriel. El Sr. Vicerrector de Coordinación entiende que del espíritu de la propuesta se deduce que la puesta en marcha del Secretariado no vendría condicionada por la existencia de la estructura administrativa de apoyo. El Sr. Rector asume la propuesta, siempre que no entrañe renuncia a la colaboración por parte de estructuras administrativas de otras instituciones, esto es, siempre que el apoyo aludido en ella no sea *exclusivo*. La Sra. De Gabriel precisa su propuesta señalando que es compatible con las dos ideas apuntadas y que sólo se encamina a dejar sentado que el Secretariado de Orientación Laboral no es un servicio sin apoyo administrativo, basado exclusivamente en personal facilitado por un convenio.

Así definida, la propuesta es aprobada por mayoría, con 1 voto en contra, 5 abstenciones y resto de votos a favor.

Las propuestas del Sr. Casco Ruiz de completar la línea 12 y de introducir una nueva

línea 13 se aprueban por unanimidad.

La propuesta del Sr. Rayo Cendrero de incluir en este bloque temática la línea relativa a oferta del curso académico es rechazada, en segunda votación (28 votos a favor, 35 en contra y 17 abstenciones).

En relación con la propuesta del Sr. Sánchez García, el Sr. Rector considera que condiciona decisiones de tipo presupuestario, competencia de Junta de Gobierno, razón por la que sugiere al proponente (lo que es asumido por éste) una redacción que refleje un compromiso más genérico: "Fomento del estudio mediante la ampliación progresiva de los horarios de bibliotecas y salas de estudio". Sometida así a votación, resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se abre el debate relativo al apartado C (**Docencia**).

El Sr. Barrena Sánchez, en relación con la línea alusiva a las acciones formativas hacia el profesorado, pregunta si tales acciones se conciben como obligatorias o voluntarias, ya que en este último caso no todos los profesores aprovecharán la oportunidad que se brinda.

La Sra. Vicerrectora de Innovación Educativa y Calidad Docente responde que el Claustro ya se pronunció en su momento sobre el carácter voluntario de estas acciones de formación.

Sometidas las líneas del apartado D a votación, se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, se abre el debate en torno al apartado D (**Investigación**), en el que solicitan intervenir los Sres. Giráldez Tiebo, Director del Dpto. de Física y Caricol Sabariego.

El Prof. Giráldez Tiebo formula la siguiente propuesta de adición a la línea tendente a centralizar la adquisición de publicaciones periódicas: "Se estudiará la financiación mínima del 40 % de cada publicación de adquisición centralizada con cargo a la partida presupuestaria de Bibliografía de Investigación", lo que en parte quedaría compensado por el ahorro que supondría la adquisición centralizada.

El Sr. Director del Dpto. de Física propone suprimir el complemento "de investigación" en la línea alusiva a los Institutos Universitarios.

La Sra. Caricol Sabariego, enlazando con la centralización de publicaciones periódicas propuesta, recuerda que quedan acuerdos no cumplidos de Claustro relativos a centralización de personal, con vistas a la optimización de recursos, así como inversiones en automatización.

El Sr. Vicerrector de Investigación se refiere al proceso de acercamiento a la hemeroteca institucional, con la correlativa (co)financiación y adquisición centralizadas, tarea en la que la puesta en funcionamiento de la Comisión de Bibliotecas y A. y D. permitirá avanzar. Con respecto a la propuesta del Sr. Director del Dpto. de Física, se muestra en desacuerdo con suprimir "de investigación", ya que ello podría suponer un obstáculo

administrativo al reconocimiento de los Institutos Universitarios (el proponente retira su propuesta).

En el segundo turno, el Prof. Giráldez Tiebo reitera su propuesta, la cual, sometida a votación, es aprobada por mayoría (con 6 abstenciones y resto de votos a favor).

El resto de las líneas del apartado D resultan aprobadas por mayoría (con 1 abstención y resto de votos a favor).

A continuación, se inicia el debate en torno al apartado E (**Gestión**), en que solicitan intervenir los Sres. Director de la Fac. de F. del P., Fernández Núñez y Giráldez Tiebo.

El Sr. Director de la Fac. de F. del P. se interesa por si Rectorado ha autorizado la realización de obras en el edificio de la antigua Escuela de Magisterio, ya que ha tenido ocasión de comprobar que se han llevado a cabo diversas reformas y que parte del edificio se encontraba ocupado para uso de las Escuelas anejas; pregunta, pues, por qué ceder el uso de tales instalaciones cuando la UEx puede utilizarlo para actividades propias.

El Sr. Fernández Núñez apoya la propuesta del Sr. Director e insta a que se reparen los viales de los campus por la Universidad o por la Administración que corresponda.

El Prof. Giráldez Tiebo propone precisar el contenido de la línea que propugna demandar un programa de financiación para equipamiento, etc., en el sentido siguiente : "...de manera que la dotación para gastos de mantenimiento se desarrolle en la proporción en que la universidad ha crecido en titulaciones en los últimos años."

El Sr. Vicerrector de Economía e Infraestructura manifiesta su sorpresa por las obras y ocupación referidas por el Sr. Director, puntualizando que el Rectorado no ha autorizado ni lo uno ni lo otro, y que si tuvo conocimiento de ello hace algún tiempo, no se explica por qué ha esperado al Claustro para expresarlo. En cualquier caso, señala que llevará a cabo las gestiones oportunas para que se restablezca la situación anterior. Con respecto a la reparación de viales, competencia de la UEx, indica que se emprenderá en cuanto las condiciones climáticas lo permitan.

En el segundo turno, el Sr. Director de la Fac. de F. del P. propone la siguiente línea de actuación: "Considerar la recuperación patrimonial de la antigua Escuela de Magisterio como una instalación que siga brindando servicios a nuestra Universidad".

Con respecto a la propuesta del Prof. Giráldez Tiebo, el Sr. Rector sugiere matizarla (lo que asume el proponente) con la expresión "como mínimo", de manera que no se dé a entender que no hayan de cubrirse las deficiencias existentes antes del proceso de implantación de nuevas titulaciones. Sometida así a votación, resulta aprobada por asentimiento.

Acerca de la propuesta del Sr. Director de la Fac. de F. del P., tanto el Sr. Rector como el Sr. Vicerrector de Economía recuerdan que el Consejo Social tiene adoptado el acuerdo de que, a falta de otra financiación para el mantenimiento de edificios, se rentabilicen

económicamente los que vayan quedando desocupados, y que aprobar una línea en el sentido propuesto podría entrañar una invasión de competencias de otro órgano de la universidad.

Sometida, no obstante, a votación la propuesta, resulta aprobada en segunda votación por mayoría (20 votos a favor, 19 en contra y 12 abstenciones).

El Prof. Peña Bernal manifiesta el reparo de que el texto, al hablar de "recuperar", da a entender que la UEx no dispusiera ahora de las instalaciones aludidas.

El Sr. Vicerrector de Coordinación solicita constancia en acta de su voto contrario a la línea propuesta, así como de su fundamentación, a fin de despejar la errónea impresión de que un grupo de claustrales, entre los que se cuenta el equipo de gobierno, es contrario a la recuperación del edificio antiguo de Magisterio para determinados usos universitarios, mientras que otro grupo de claustrales sería favorable a ella. En lugar de esto, motiva su voto que este género de cuestiones no es propia del debate de un Claustro, y menos planteadas de forma imprevista, añadiendo que el equipo de gobierno no es contrario a la utilización por la comunidad universitaria de un edificio singular, sino que simplemente recuerda que existe un acuerdo del Consejo Social (adoptado durante el mandato del anterior Rector) en un sentido totalmente distinto.

Sometidas a votación el resto de las líneas del apartado E, se aprueban por unanimidad.

A continuación, se abre el debate en torno al apartado F (**Servicios**), en el que solicitan intervenir los Sres. Barrena Sánchez, Director de la Fac. de F. del P., Fernández Núñez, López Ortega y Sánchez García.

El Sr. Barrena Sánchez (en nombre propio y del Sr. Lemus Rubiales) presenta la siguiente propuesta, que completaría la línea 31: "Para lograr una formación completa por parte de la comunidad universitaria, creemos conveniente contemplar la posibilidad de crear un ente coordinador, o bien a través del Vicerrectorado pertinente, que promueva la oferta de cursos de formación transversal, es decir, cursos de interés generales para todos los universitarios: Informática, Idiomas, Formación Ocupaciones, etc.; para que de esta forma los universitarios no busquen esta formación en ámbitos extrauniversitarios."

El Sr. Director de la Fac. de F. del P., en relación con el Servicio de Bibliotecas, llama la atención sobre que únicamente dos centros (Filosofía y Formación del Profesorado) han trasladado sus fondos a la Biblioteca Central, quedando en ellos salas de estudio. Sin embargo, considera que el servicio que en éstas se recibe no es satisfactorio, dado su reducido horario de apertura, hasta el punto de que el Consejo de Alumnos del Centro le ha dirigido un escrito en que solicitan la devolución de los fondos y la recuperación del estatus de biblioteca. Por ello, solicita que las salas de estudio sean dotadas de personal suficiente para prestar adecuadamente sus servicios.

El Sr. Fernández Núñez alude asimismo el escrito presentado en noviembre por el Consejo de Alumnos de la Fac. de F. del P. a la Dirección, en que se solicitaba la restitución de los fondos bibliográficos que la Facultad cedió a la Biblioteca Central. "Esto viene motivado por el horario de apertura, de 10 a 14 y de 16,30 a 18, al sólo disponer de una PAS laboral, en un Centro donde se imparten clases ininterrumpidamente de 8 de la mañana a 10 de la noche, con el consiguiente perjuicio a los universitarios del Centro. Nótese que no sólo hablo de alumnos, sino universitarios: alumnos, profesores, ... Como consecuencia de esto, los representantes de alumnos recibimos constantemente quejas por parte de nuestros representados sobre dicho horario y así nos sentimos obligados a trasladarla a este Claustro. Por lo tanto, solicitamos de nuevo la restitución de los fondos bibliográficos y con ello el estatus de biblioteca y el personal consignado al mismo (4 PAS laborales y 3 becarios) con la consiguiente ampliación del horario a toda la banda lectiva. En el caso de que no sea posible, nuestra demanda sería la siguiente: la cesión de becarios para su correcta puesta en funcionamiento. Somos conscientes que la decisión de la creación de una Biblioteca Central fue tomada por el Claustro. Pero teniendo en cuenta todas estas quejas que hemos recibido solicitamos que se replantee dicho acuerdo."

El Prof. López Ortega expone una serie de consideraciones favorables a la línea relativa al estímulo del aprendizaje de lenguas extranjeras, subrayando que si no se quiere permanecer en declaraciones de buenas intenciones resulta necesario realizar un esfuerzo consecuente al respecto, ejemplificándolo con la experiencia de los cursos de inglés para niños de Jarandilla confiados al cuidado de un grupo de profesores de su Departamento, en relación con los cuales le consta el interés del Rectorado, no obstante algunos pequeños detalles observados en los del año pasado.

El Sr. Sánchez García apoya decididamente asimismo dicha línea de estímulo del aprendizaje de lenguas extranjeras, y recuerda que desde hace años viene demandando la oferta de la lengua portuguesa como asignatura de libre elección, a ser posible en las cuatro ciudades universitarias. Por otra parte, la línea relativa al SAFYDE considera que debe redactarse el sentido de que éste "potenciará la integración de los agentes que promueven actividades físicas y deportivas en nuestra comunidad", para evitar la impresión de que ésta es la opción preferente.

El Sr. Rector puntualiza que no era tal la intención, no obstante lo cual asume la redacción propuesta, por más precisa.

El Sr. Vicerrector de Investigación, con respecto a la situación de la sala de estudio de la Fac. de F. del P., considera que al plantear esta cuestión "doméstica" se ha descendido a niveles de debate impropios de un Claustro, añadiendo que asuntos de gestión cotidiana no pueden poner en entredicho acuerdos generales adoptados por el Claustro con respecto al sistema de bibliotecas de la UEx y que la Comisión de Bibliotecas resolverá la renuencia de

determinados Centros al proceso de centralización. Finalmente, señala que los esfuerzos no deben encaminarse a alimentar los problemas (como ya ocurriera desgraciadamente en el proceso de traslado de 1999), sino a contribuir a resolverlos, sobre todo cuando quienes no intervinieron en generar la situación actual (que las Bibliotecas Centrales nacieran sin "dote") tienen encomendada ahora la gestión. Ruega, pues, al Sr. Director de la Fac. de F. del P. que muestre un poco más de paciencia.

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural y SS. C. U. agradece las diversas intervenciones, coincidiendo sustancialmente con alguna de las propuestas planteadas.

El Prof. Muro Castillo, Director de las instalaciones de Jarandilla, formula diversas puntualizaciones acerca de los "detalles" mencionados por el Prof. López Ortega en relación con los cursos de inglés para niños.

La Sra. Mateos Fernández, al hilo de la política de bibliotecas aprobada en abril de 1998 por el Claustro, subraya que una biblioteca no la integran sólo los libros, y que resulta secundario el lugar donde éstos se encuentren.

El Prof. Benítez Rodríguez manifiesta su desacuerdo por la tajante redacción del inciso final de la propuesta de los Sres. Barrena y Lemus.

Abierto un segundo turno para precisar propuestas, solicitan la palabra los Sres. Director de la Fac. de F. del P., Lemus Rubiales, Fernández Núñez, López Ortega, Benítez Rodríguez y Peña Bernal.

El Sr. Director de la Fac. de F. del P. augura que las salas de estudios se convertirán en un problema en los Centros que trasladen sus fondos a la Biblioteca Central en las condiciones actuales, ofreciendo retirar su propuesta de restitución de los fondos bibliográficos y de personal de bibliotecas a su Centro a cambio del compromiso de dotar la sala de estudio de personal suficiente para permitir un mayor horario de apertura.

El Sr. Lemus Rubiales, ante la intervención del Prof. Benítez, explica su propuesta, que se orienta a que los alumnos no tengan que recurrir a academias privadas para lograr una formación en materias como informática, idiomas, etc.

El Sr. Fernández Núñez, en la línea del Sr. Director de la Fac. de F. del P., ofrece retirar la propuesta si se asume un compromiso formal de solucionar en este curso la ampliación del horario de apertura de la sala de estudio de su Centro.

El Prof. López Ortega felicita al equipo rectoral por el interés que muestra ante la enseñanza de las lenguas modernas.

El Prof. Benítez Rodríguez explica que su anterior intervención sobre la propuesta de los Sres. Barrena y Lemus se refería simplemente a su tenor literal.

El Prof. Peña Bernal considera que se han sometido a debate cuestiones de gestión impropias de un Claustro.

El Sr. Rector comparte dicha idea, pidiendo que quede reflejada en acta la sensibilidad

SECRETARIO GENERAL

del Sr. Director de la Fac. de F. del P. sobre el horario de apertura de la sala de estudio de su Centro, así como que si el funcionamiento no es correcto habrá que corregirlo, residiendo la tarea de un Rector precisamente en resolver los problemas universitarios. Discrepa, sin embargo, de que al hilo de cuestiones tan puntuales se pretenda desmontar el sistema de bibliotecas centrales de los campus erigido con tanto trabajo, lo que supondría un retroceso, así como considera que, por tratarse de una cuestión "doméstica", constituye una propuesta totalmente improcedente en un debate sobre líneas generales de actuación. En cualquier caso, tanto en esta cuestión como en otras (caso de los Sres. Fernández y Barrena/Lemus), los claustrales han tenido la posibilidad de expresar sus inquietudes en temas universitarios.

Sometidas a votación, pues, las líneas propuestas que integran el apartado F (Servicios), resultan aprobadas por mayoría, con una abstención.

(El conjunto de las líneas generales aprobadas, tanto básicas como temáticas, se incorpora al acta como anexo 5).

PUNTO 6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UEX

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien presenta al Claustro el Reglamento de funcionamiento de la Junta de Gobierno, elaborado por ésta, refiriéndose en primer lugar a la necesidad de disponer de este nuevo Reglamento, que se desprende, en primer lugar, de lo preceptuado en la Disposición Transitoria de los actuales Estatutos, que establecían para su adaptación un plazo de 6 meses. Se requería, pues, un nuevo Reglamento acorde con lo dispuesto en los actuales Estatutos, a fin de superar las contradicciones que hasta ahora vienen resolviendose mediante la aplicación del principio de jerarquía normativa. Pero además, el propio funcionamiento del órgano colegiado había puesto de manifiesto algunas lagunas, insuficiencias y disfunciones en el antiguo Reglamento, que resultaba necesario corregir, recogiendo la experiencia acumulada. En vista de lo cual, y aun manteniendo en lo esencial el contenido normativo del actual Reglamento, en general acertado, se adaptan a los actuales Estatutos aspectos como el catálogo de funciones de la Junta, la duración del mandato de sus miembros, así como su composición y algún otro aspecto (como la posibilidad de voto delegado, que pierde en ciertos casos su razón de ser, la duración del mandato en Comisiones o en Consejo Social, etc.).

Señala asimismo que se aprovecha la ocasión para adecuar el texto a lo establecido con carácter general en la nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común de 1999 con

SECRETARIO GENERAL

respecto al funcionamiento de los órganos colegiados en las Administraciones públicas. Por otra parte, se ha procurado mejorar y clarificar la redacción, evitando en lo posible la ambigüedad, así como corrigiendo en algún caso puntual la ordenación sistemática de las normas. Describe, a continuación, el procedimiento seguido en la elaboración: Un primer borrador de la Secretaría General se sometió a la Comisión de Reglamentos de Junta de Gobierno, la cual acordó por unanimidad informarlo favorablemente el 14 de septiembre de 2000. Con esa misma fecha se requirió informe del Gabinete Jurídico, que sugirió la incorporación de la disposiciones transitoria y final. Como en la Junta de Gobierno de 26 de septiembre se formularan diversas sugerencias de mejora, la Comisión las estudió e incorporó en su mayor parte en sesión de 15 de noviembre de 2000. El 29 de noviembre lo estudió por segunda vez la Junta de Gobierno, que añadió diversos preceptos, como los relativos a la representación en Consejo Social. No contándose en esta ocasión con quórum para alcanzar la mayoría requerida por el vigente Reglamento, fue en la siguiente sesión, de 24 de enero, cuando se aprobó por unanimidad (40 votos favorables), para su elevación al Claustro. Finalmente, la Comisión de Estatutos y Reglamentos de Claustro informó favorablemente por unanimidad el proyecto el pasado 12 de febrero, formulando dos sugerencias, consistentes en:

a) Por una parte, una mejora de estilo en el art. 22.2, en que se sustituye la expresión "el cese en el desempeño del cargo por el que se fue elegido" por "el cese en la condición por la que se pertenece a este órgano", con objeto de ampliar su ámbito de aplicación a los distintos supuestos posibles (miembros natos, representantes de los órganos de representación del PAS, etc.).

b) Por otra parte, se propone regular expresamente el derecho y deber de asistencia de los miembros al pleno y a las comisiones, en paralelo con lo que ya se establece en el Reglamento del Claustro, por analogía con éste y para subrayar la apelación al sentido de responsabilidad de los integrantes.

Finalmente, indica que debe entenderse corregida la fecha de la sesión del Claustro que aprobó el Reglamento que ahora perderá vigencia.

El Sr. Rector recuerda que, dado que se trata del Reglamento de otro órgano colegiado, elaborado además por éste para sí, hay que procurar ser respetuosos con su contenido, y que las sugerencias de la Comisión, así como las que provengan de los Sres. claustrales, deben determinar que el texto vuelva a Junta de Gobierno y, si ésta las asume, no resulta necesario que el Claustro vuelva a considerar la aprobación del nuevo Reglamento. Los Sres. claustrales asienten.

Abierto un primer turno de intervenciones, la Sra. Rubio Garlito propone suprimir, en el art. 23, la expresión "siempre que ello sea posible", por oponerse a la dispuesto en el art. 5 de la Ley del Consejo Social sobre los representantes de Junta de Gobierno en dicho Consejo. La propuesta es asumida.

Sometido, pues, a votación, el texto, junto con las tres modificaciones propuestas, resulta aprobado por unanimidad (se incorpora al acta como anexo 6).

PUNTO 7º. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS Y PROFESORES NO NUMERARIOS EN LA COMISIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Los estamentos de Profesores No Numerarios y de Alumnos, reunidos antes el comienzo de la sesión, proponen, respectivamente a los siguientes candidatos para la Comisión de Estatutos y Reglamentos:

A) Profesores No Numerarios. Titular: D. Alberto Muro Castillo. Suplente: Dª Sandra Velázquez Vioque.

B) Alumnos. Titular: D. Daniel Sánchez García. Suplente: D. Rosa Mª Reguera Romero.

Sometidas las propuestas a votaciones sucesivas, en ambos casos resultan elegidos por unanimidad.

PUNTO 8º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicitan intervenir en este punto los Sres. Casco Ruiz, Sánchez García y Magariño Montejano.

El Sr. Casco Ruiz, en vista de lo avanzado de la hora, ruega que se procure disponer los medios para que las sesiones de los órganos colegiados se ajusten a un horario razonable.

El Sr. Sánchez García, aclarando su intervención en el bloque de Servicios del punto 5º, ruega que la oferta de enseñanza de la lengua portuguesa sea en calidad de asignatura optativa y/o de libre elección.

El Sr. Magariño Montejano formula la pregunta, ya expresada en la última Junta de Gobierno, de qué solución arbitraría la UEx si el recurso contencioso presentado contra ella por las obras del nuevo edificio de Biblioteconomía en el casco histórico de Badajoz determinara la paralización de éstas, ya que el actual edificio resulta manifiestamente insuficiente.

El Sr. Vicerrector de Economía e Infraestructura puntualiza que la UEx no mantiene ningún contencioso al respecto, dado que el edificio en que se realizan obras por parte de la

Junta de Extremadura no ha sido entregado aún, añadiendo que, si prosperara el recurso y no se pudiera contar con el edificio, la situación no diferiría de la actual.

No habiendo más asuntos que tratar, y tras agradecer personal e institucionalmente a los Sres. claustrales que han permanecido hasta hora tan avanzada como la 1 de la madrugada, el Sr. Rector levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL RECTOR

SECRETARIO GENERAL

APARTADO A)

EQUIPO RECTORAL

Excmo. Sr. D. Ginés María Salido Ruiz. Rector Magfco.
Excmo. Sr. D. Ángel López Piñeiro. V. de Coord.Univers. y Relaciones Institucionales.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier. Olivares del Valle. Vicerrector de Investigación.
Excmo. Sr. D. Pablo Valiente González. V. de Ordenación Académica y Profesorado.
Excmo. Sr. D. José Mª. Sánchez-Marín Pizarro. V. de Infraestructura y Asuntos Económicos.
Excma Sra. Dª. María José Martín Delgado. V. de Innovación Educativa y Calidad Docente.
Excmo. Sr. D. Bernardo Santano Moreno. V. de Acción Cult. y Servic. a la Comun.Universitaria.
Excmo. Sr. D. Antonio Javier Masot -Gómez-Landero. V. de Alumnos.
Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano González de Murillo. Secretario General.

REPRESENTANTES DE CENTROS

Ilmo. Sr. D. José Luis Canal Macías. Director de Politécnica.
Ilmo. Sr. D. Antonio Castillo Martínez. Director (En Funciones) del C.U. de Mérida.
Ilmo. Sr. D. José Miguel Coleto Martínez. Director de Ingenierías Agrarias.
Ilmo. Sr. D. Francisco Quintana Gragera. Director de Ingenierías Industriales.
Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Aval. Decano de Filosofía y Letras.

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS/INSTITUTO UNIVERSITARIO

D. Florentino Blázquez Entonado. Instituto Ciencias de la Educación.
D. Mario Pedro Díaz Barrado. Historia.
D. Alejandro Martín Sánchez. Física.
D. Juan Diego Pedrera Zamorano. Enfermería.

REPRESENTANTES DE CUERPOS DOCENTES

D. Antonio Baeza Espasa. Facultad de Veterinaria.
D. Carlos Cárdenas Soriano. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Juan Antonio Devesa Alcaraz. Facultad de Ciencias.
D. Juan José Peña Bernal. Facultad de Medicina.

REPRESENTANTES DE P.N.N. Y BECARIOS INVESTIGACIÓN

D. Carlos Durán Valle. Facultad de Ciencias
Dª. Beatriz Martín Marín. Facultad de Formación del Profesorado
D. Alberto José Muro Castillo. Facultad de Derecho
D. José Luis Oncins Martínez. Facultad de Filosofía y Letras
D. Antonio Pantoja Chávez. Facultad de Filosofía y Letras
D. Ignacio Pavón Soldevila. Facultad de Filosofía y Letras
D. Jesús Prieto Moreno. Centro Universitario de Plasencia
Dña. Teresa Sosa Mancha. Facultad de Derecho.

SECRETARIO GENERAL

REPRESENTANTES DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

D. Luis Espada Iglesias. Facultad de Ciencias.
D. Germán Fernández Corrales. Facultad de Veterinaria
Dª.Mª. Eugenia Gabriel Marín. Facultad de Veterinaria.
D. Francisco Llera Cáceres. Sección de Patrimonio.
Dª.Mª.Avelina Rubio Garlito. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Eduardo Vaz Leal. Facultad de Educación

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Dª. María del Mar Bolaño Ortega. Facultad de Ciencias
D. Santiago Borreguero Rubio. C.U. de Plasencia.
D. Victor Casco Ruiz. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Fernando Fernández Beltrán. C.U. de Mérida
D. José Luis Fernández Núñez. Facultad de Formación del Profesorado.
Dª. María Fernanda Garías Pérez. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Alberto Magariño Montejano. Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Juan Núñez Martínez. Facultad de Veterinaria
D. José A. Palanco Vázquez. Facultad de CC. EE. y Empresariales
Dª. Eva C. Papadopulos Herrero. Facultad de Derecho
D. Luis Manuel Puerto Parejo. E. U. de Enfermería y Terapia Ocupacional.
D. Miguel A. Rayo Cendrero. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
Dª. Rosa María Reguera Romero. Facultad de Educación.
D. Juan A. Reifarth Carrera. Escuela Politécnica.
D. Daniel Sánchez García. Facultad de CC. EE. y Empresariales
D. Ignacio Torres Solís. Facultad de Medicina.

APARTADO B)

DECANOS/DIRECTORES CENTROS

Ilmo. Sr. D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo. Decano Facultad de Ciencias.
Ilmo. Sr. D. Domingo Macías Rodríguez. Decano Facultad de Medicina
Ilmo. Sr. D. Emilio Cortés Bechiarelli. Decano Facultad de Derecho

Imo. Sr. D. Antonio Pulgarín Guerrero. Decano Facultad de Biblioteconomía y Doc.
Ilmo. Sr. D. Fernando del Villar Álvarez. Decano Facultad de Ciencias del Deporte
Ilma. Sra. Dª. Mª. Rosa Luengo González. Decana Facultad de Educación
Ilmo. Sr. D. José Mª. Corrales Vázquez. Director de la F. de Formación del Profesorado
Ilma. Sra. Dª Mª. José Morlans Loriente. Directora E.U. de Enferm. y Terapia Ocupacional
Ilmo. Sr. D. José Antonio Pérez Rubio. Director de la F. Estudios Empresariales y Turismo
Ilmo.Sr. D. José Antonio Vega Vega. Director del Centro Universitario de Plasencia

SECRETARIO GENERAL

CUERPOS DOCENTES

D. Pedro Bureo Dacal. *Facultad de Medicina*
D. Miguel A. Aparicio Tovar. *Facultad de Veterinaria*
Vicente Mellado Jiménez. Facultad de Educación
D. Alfonso Cardenal Murillo. *Facultad de Derecho*
D. Carlos Benítez Rodríguez .Facultad de Ciencias
D. Alberto José Herrera Tejada . Escuela Politécnica
D. Germán Giráldez Tiebo. *Facultad de Ciencias*
Dña. Mª. Jesús Liso Rubio. Facultad de Ciencias
Dña. Mª. Patrocinio Fernández Becerra.. E.U. de Enfermería y Terapia Ocupacional
D. Enrique García Carrasco. F. de Estudios Empresariales y Turismo
Dña. Manuela Eslava Rodríguez. Facultad de Derecho
D. Joaquín Sánchez Peinado. *Facultad de Veterinaria*
D. Javier Alcalá Caldera. F. de Formación del Profesorado
D. José Carlos Escudero García. Facultad de Ciencias
D. Santiago Zapata Blanco. *F. de CC.EE. y Empresariales*
D. José Emilio Rebollo Feria. *Facultad de Ciencias*
Dª. Mª. Isabel Fajardo Caldera . Facultad de Educación
Dª. Mª. Encarnación Masot Martínez. *Facultad de Educación*
D. Manuel Cabello Requena. *Escuela Politécnica*
D. Constantino Ruiz Macías. Facultad de Educación
Dª. Mª Rosario Encinas Guzmán. F. de Formación del Profesorado
Dña. Mª. José García Sánchez. F. de Formación del Profesorado
D. Antonio Campesino *Fernández. Facultad de Filosofía y Letras*
Dña. Pilar Lorente Periñán . Facultad de Educación
D. Manuel Barrena García. *Escuela Politécnica*
D. Luis Carlos Gómez Nieto. Facultad de Veterinaria
D. Juan Manuel Sánchez Pérez. *Escuela Politécnica*
D. Enrique Cerrillo Martín-Cáceres. *Facultad de Filosofía y Letras*
D. Luis Mariano del Rio Pérez . Escuela Politécnica
D. José Antonio Pariente Llanos. Facultad de Veterinaria
D. Francisco L. Cumbrera Hernández. *Facultad de Ciencias*
Mª. Dolores Torres Asensio. Facultad de Medicina
D. Eugenio Cortés Gómez .Facultad de CC. Económicas y Empresariales
D. Luis González Jiménez. Escuela Politécnica
D. José Manuel Fuentes Rodríguez. E.U. de Enfermería y Terapia Ocupacional
D. Mª. Teresa González-Palenzuela Gallego. *Facultad de Derecho*
Dª. Mª. Antonia Díaz-Pinto Romero. *Facultad de Educación*
Dña. Mercedes Jiménez Muñoz . Escuela Politécnica
D. Carlos Latas Pérez. F. de Formación del Profesorado
D. Julián Clementes Ramos. Facultad de Filosofía y Letras
D. Marcos Antonio Maynar Mariño. *Facultad de Ciencias del Deporte*
D. Eduardo Ortega Rincón. *Facultad de Ciencias*
D. José Manuel González Calvo . Facultad de Filosofía y Letras

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Manuel Alonso Rodríguez. Facultad de Veterinaria
D. Fco. Javier Higes Rolando. *Facultad de Ciencias*
Dª. M. Pilar Barrios Manzano. F. de Formación del Profesorado
Dª. M. Antonia Chaso Criado. *Facultad de Veterinaria*
Dña. Mª. Dolores García Oliva . Facultad de Filosofía y Letras
D. José Antonio Hoyas Solís . Facultad de Filosofía y Letras
D. José David de la Maya Retamar. Escuela de Ingenierías Industriales
D. Jesús Cañas Murillo . Facultad de Filosofía y Letras
Dª. Alicia Lorenzo Cruz. *Facultad de Derecho*
D. Francisco Javier Pizarro Gómez .Facultad de Filosofía y Letras
Dª. Carmen Santana Romero. F. de Formación del Profesorado
D. Sergio Ibañez Godoy. *Facultad de ciencias del Deporte*
D. Jesús Terrón González . F. de Formación del Profesorado
D. Ramón López Ortega. Facultad de Filosofía y Letras
D. Antonio Galindo Casero. *E. U. de Enfermería y Tererapia Ocupacional*
Dña. Aurora Carrero Martínez. E.U. de Enfermería y Terapia Ocupacional
Dª. M. Del Pilar Suárez Marcelo. *Escuela de Ingenierías Industriales*
D. Alonso Rodríguez Díaz . *Facultad de Filosofía y Letras*
D Pedro Álvarez Martínez. *F. de CC. EE. Y Empresariales*
Dª. Trinidad Ruiz Téllez. *Facultad de Ciencias*
D. Miguel Ángel Vives Valles. *Facultad de Veterinaria*
Dª. Margarita Fernández Arroyo. Facultad de Derecho
Dª. M. Pilar García *García. Escuela de Ingenierías Industriales*
D. Francisco Salinas López. *Facultad de Ciencias*
D. Juan Carlos Palacios Albarrán. *Facultad de Ciencias*
Dña. Concepción Hermosilla Álvarez. Facultad de Filosofía y Letras
D. Antonio Hidalgo García. *Facultad de Ciencias*

PROFESORES ASOCIADOS/AYUDANTES Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN
D. Juan María Gómez Gómez. *Facultad de Filosofía y Letras*
D. Emilio Martínez García. Escuela Politécnica
Dª. Sonia Galeano Rodríguez. Centro Universitario de Mérida
Dª. M. Ángeles Herrero Rodríguez. Centro Universitario de Plasencia
Dª. Pilar Molina Herrezuelo. *Escuela Politécnica*
D. Francisco Tirado Altamirano. Centro Universitario de Plasencia
D. José Manuel Sánchez Martín . Facultad de Filosofía y Letras
D. Jesús Damas Arroyo. Facultad de CC. del Deporte
Dª. M. Eugenia Polo García. Centro Universitario de Mérida
D. Francisco J. Gómez Morcillo. Centro Universitario de Mérida
Dª. M. Concepción Zaragoza Bayle. *Facultad de Veterinaria*
D. José Samuel Sánchez Cepeda. F. de Formación del Profesorado
Dª. María Jesús Petrón Testón. *Facultad de Veterinaria.*
D. Felipe Pulido Solís . F. de Formación del Profesorado
Dª. Dolores Cáceres Marzal. *Escuela de Ingenierías Industriales*

SECRETARIO GENERAL

Dª. María Inés Maesso Corral. F. CC.EE. Y Empresariales
D. Antonio Silva Sánchez. Facultad de Derecho.
D. Emilio Vázquez Guerrero. Facultad de Educación
D. Miguel Escribano Sánchez. *Escuela de Ingenierías Agrarias*
Dª. Sandra Velázquez Vioque. Facultad de Derecho
Dª. M. Paz González Rodríguez. *Facultad de Educación*
D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón. Facultad de Derecho
D. Ignacio Bravo Pérez. *F. de Formación del Profesorado*
Dª. Ruth Gordillo Orrego. *Facultad de Ciencias*
D. Adrián Birtwistle Wells. *Facultad de Filosofía y Letras*

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Dña. Mª. Teresa Mateos Fernández. Biblioteca Central. Cáceres.
D. Juan Carlos Alonso Casillas. Facultad de Veterinaria
D. Cristóbal Suárez Fernández. Rectorado. Badajoz
D. Manuel Miranda Cabezas. Facultad de Medicina
D. Pedro Haba Sánchez. Escuela de Ingenierías Industriales
D. Juan José Yerpes Valhondo. Facultad de Ciencias del Deporte
Dª. Ignacia del Arco Martín. Rectorado
D. José Valentín Gonzalo Martín. Facultad de Medicina
D. Agustín Barroso Duque. Facultad de Ciencias del Deporte
D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez. Rectorado
D. Cayetano Gil Benedito. Rectorado
D. Felipe M. Martín Romero. Facultad de Ciencias
D. Eulogio Fernández Corrales. Facultad de Veterinaria
Dª. Consolación Rodríguez Bernal. Facultad de Veterinaria
D. Antonio Nogales Hernández. Rectorado
Dª. Mª. Del Carmen García Ruiz. Facultad de Educación
Dª. Milagros Caricol Sabariego. *Biblioteca Central. Cáceres*

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS
Dª. Judit Alfageme Pérez de las Vacas. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
D. Juan Antonio Andrade Blanco. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Miguel A. Aparicio Jiménez. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Jesús R. del Barco Cordero. Facultad de Medicina.
Dª. Inmaculada Barranca Mirón. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Germinal Barrena Sánchez. Facultad de Ciencias.
D. César Bazaga Bueno. Centro Universitario de Mérida.
D. Juan F. Blanco Romero. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Alberto Bordel Lamas. Facultad de Ciencias.
D. Samuel Bote Delgado. Facultad de Formación del Profesorado.
Dª. Rosa M. Bravo López. Facultad de Derecho.
Dª. Natalia Caleya Álvarez. Facultad de CC. EE. y Empresariales.

SECRETARIO GENERAL

D. José Luis Capilla González. Faculta de CC. EE. y Empresariales.
Dª. Beatriz Cárdenas Silva. Facultad de Ciencias.
D. Juan C. Carrillo García. Faculta de CC. EE. y Empresariales.
Dª. María de los Ángeles Casquero Paredes. Facultad de Formación del Profesorado.
Dª. María Mercedes Condón Borrella. Facultad de Derecho.
Dª. Carlota Creus Fernández. Facultad de Medicina.
D. Gabriel Cuadra Zamarreño. Faculta de CC. EE. y Empresariales.
Dª. Alba Dávila Cacheda. Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. José Antonio Domínguez Expósito. C. U. de Mérida.
D. Carlos Fernández Vilella. Faculta de CC. EE. y Empresariales.
Dª. Ana María Gallardo Parra. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Pablo J. García Domínguez. C. U. de Plasencia.
D. Emilio A. García Silvero. Facultad de Derecho.
Dª. Silvia González Chaves. Facultad de Educación.
D. José R. González Cortés. Facultad de Filosofía y Letras.
D. José M. Guerrero Cáceres. Faculta de CC. EE. y Empresariales.
D. Francisco J. Hurtado Solís. Facultad de Veterinaria
D. Rafael Lemus Rubiales. Facultad de Educación.
Dª. María de la Peña López Redondo. E. U.de Enfermería y Terapia Ocupacional.
Dª. Silvia López Samper. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
Dª. María Guadalupe Márquez Burdallo. Facultad de Formación del Profesorado.
D. Jesús Molina Castillo. Facultad de Educación.
Dª. María Rosa Muñoz Donaire. C. U. de Plasencia
D. Juan D. Muñoz Sanjuan. Facultad de Ciencias.
Dª. María Elena Muriel Blanco. Facultad de Veterinaria.
Dª. Eulalia Ramos Custodio. Facultad de Educación.
Dª. Cristina Redondo Pizarro. Facultad de Derecho.
D. Carlos Retortillo García. E. U.de Enfermería y Terapia Ocupacional.
D. Jorge Sánchez Mosquete. Escuela Politécnica
Dª. Aranzazu Santos Calvente. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
Dª. María Vanessa Serrano Padilla. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
Dª. Susana Valiente Hernández. Facultad de Medicina.

EXCUSAN SU INASISTENCIA
D. Cándido Preciado Barrera
D. Antonio Fernández Fernández
D. Antonio Salvador Plans
Dª. Beatriz Muñoz González
Dª. María Isabel Fajardo Caldera
Dª. Margaret McGinity Travers